

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 1 de 26

Consejo o Mesa: Consejo
Acta N° 007 Sesión Ordinaria

FECHA: 07 de septiembre de 2018

HORA: 3:00 pm a 6:00pm

LUGAR: PGCL

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Biblioteca Pública Francisco José de Caldas	John Gil
SDE	Dirección Local de Educación – DILE-	Ana Elsy Tavera
Organizaciones o colectivos de Artesanos (as)	Artesanos Muiscas	Germán Amaya Gómez
Casas de la Cultura	Corporación Casa de la Cultura Juvenil El Rincón	William Patiño
Alcaldía Local	Alcaldía Local – Referente Cultural	Danilo Morris
IDPAC	IDPAC – Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	Ricardo Vela
Organizaciones Culturales de Comunidades Negras	Organización Ascestrica Afrocolombiana OANAC	Leonardo Enrique Toncel González
SCRD	SCRD-UPN, Secretaría Técnica del CLACP	Asunción Reales Martínez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Consultivo de Ruralidad de Suba	Carmen González de Gantiva
Consejo Consultivo de Ruralidad de Suba	Luis Alejandro Patarroyo Alba
Biblioteca Pública Francisco José de Caldas	Angela León
Emisora Comunitaria Suba al Aire	William Moreno
Corporación Casa de la Cultura Juvenil El Rincón	Yury Andrea Vela
SCRD – UPN	Juan Sebastián Perdomo Vargas
Danzar la Vida Teatro	Marcela Pardo Barrios
Ambiente Copaco Suba	Magdalena Arismendy
Subred Norte	Jenny Paola Mendoza
SCRD	Solanye Castiblanco

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
--------	--	--------------------------

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 2 de 26

Equipamientos Culturales	Junta de Acción Comunal del Barrio Java I Sector	Robynson Jesús Arias Romero
Teatro		Yefer Estiven Buitrago García
Danza		Cristian Hernán Sotelo Rojas
Música		Michel Sebastián Hoyos Moreno
Música		Carlos Mauricio Calvo Martínez
Espacios de Participación locales de Personas Adulto Mayor	Corporación Folkolombia	Jakeline Bermeo Osorio
Cabildo Indígena Muisca de Suba	Cabildo Indígena Muisca de Suba	Ramiro Ruiz Niviayo
SCRD	IDRD	Héctor González

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 15

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 8

Porcentaje % de Asistencia 53.33%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de Bienvenida y presentación de la Secretaría Técnica
2. Verificación del quórum
3. Presentación de la ruta de fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
4. Presentación y socialización del proyecto de cultura por parte de la Alcaldía Local.
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes

Asunción Reales Martínez, enlace territorial SCRDP-UPN, saluda y da la bienvenida a los asistentes a la sesión. Cada uno de los participantes se presenta y enuncia el sector que representa.

2. Verificación de Quórum

La Secretaría Técnica, hace la verificación del quórum el cual cuenta con el 53.33% de los miembros del CLACP. Hay quórum deliberatorio, se da inicio a la sesión.

3. Presentación de la ruta de fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La Secretaría Técnica contextualiza a los asistentes sobre el proceso que viene adelantando El Sector Cultura en relación con las elecciones del nuevo consejo local de cultura; los Decretos fueron enviados a sus correos con la convocatoria para esta sesión, tanto el 483 que tiene que ver con todo el tema del DRAFE y el 480 que está relacionado con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Hoy nos acompaña el profesional Juan Sebastián Perdomo de la SCRDP-UPN del equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, quien hará la presentación y a despejar algunas dudas que surjan en el marco de todo el proceso de elecciones.

El profesional Juan Sebastián Perdomo del equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRDP-UPN, da un saludo de bienvenida a los asistentes de la sesión y realiza la presentación del nuevo Decreto 480 que es el que va a entrar a fortalecer el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, como todos ustedes saben el SDACP fue elegido en el 2014 y 2015 donde se realizó todo el proceso de elección y el periodo de todos los consejeros era alrededor de 4 años como tal que se cumplen



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 3 de 26

este año en el mes de octubre y noviembre, en este sentido la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional decidió emprender una acción puntual y concreta frente al tema del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, lo que se planteó fue que aprovechando que iban a ver elecciones para renovar el Sistema como tal en torno a sus integrantes, decidió hacer una revisión profunda de cómo estaba funcionando el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y en identificar las necesidades y fortalezas que requería el Sistema para cumplir su función tan especial y tan importante para la ciudad en todo lo que tiene que ver con la garantía de los derechos culturales y toda la apuesta por las áreas artísticas en la ciudad. Como ustedes lo saben el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ya cuenta con 24 años de fundación, este es uno de los espacios de participación más importantes a nivel del país porque fue uno de los primeros Sistemas de Participación que fue jalonado por el Sector Cultura en Bogotá y que por ejemplo gracias a este Sistema a nivel nacional se conformó el Sistema Nacional de Participación en Cultura, el cual recogió muchas de las acciones que todo el Sector Cultura emprendió después de la constitución del 91 cuando surge todo el boom de la participación en Colombia, entonces el primer momento siempre comienzo la exposición resaltando la importancia del Sistema en este sentido, que ha sido vanguardia a nivel Nacional en cuanto a los Sistemas de Participación, sin embargo claramente desde el 2014 el Sistema ha venido teniendo unos bajones y digamos en términos de participación tuvo una afectación muy grande; en primer lugar hay que resaltar que en el Decreto 455 que fue con el cual se eligió el 2014 los consejeros, se esperaba conformar en total más de 47 instancias de participación o consejos, pero de estos realmente no se logró por medio del proceso de elección que el sistema funcionara al 60%, no se logró conformar el Consejo Distrital de Infraestructura, el cual era un consejo muy importante para la ciudad y para el sector cultura, las Mesas de ONG'S no se pudieron desarrollar y muchos de los espacios desafortunadamente no se pudieron conformar y por lo tanto el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio arranco cojeando pero además de eso mucho de los espacios de participación efectivamente se eligieron representantes no se logró que se eligieran todos los sectores que estaban planteados en el Decreto 455, sino que por ejemplo un Consejo Local como el de Chapinero que debía tener alrededor de 17 – 18 consejeros, termino funcionando con 6 o 7 electos y también paso algo que debilito mucho al sistema, es que de esos 7 o 8, 3 o 2 dejaban de asistir a la tercera reunión o renunciaban y por lo tanto el Sistema seguía debilitándose como tal, entonces un poco en el marco de esa situación se decidió hacer un diagnóstico de que era lo que estaba pasando con el Sistema e intentado también ser claros y concisos en que ya habían pasado además 10 años del Decreto 455 y la cultura y el arte es algo vivo que se transforma con el tiempo, que depende de los territorios y de los sectores artísticos y culturales, la cultura no es algo estático y por lo tanto ese era otra de las razones por las cuales plantearon el fortalecimiento del sistema, porque efectivamente al 2018 después del 2019 el sector cultural y artístico de la ciudad se ha transformado y por lo cual es importante actualizarse, pero también porque han existido unas transformaciones en términos administrativos, sociales y políticos de la ciudad. Por ejemplo en términos administrativos en el 2009 no se contaba con el Instituto de las Artes – IDARTES, en el 2009 no existía y ustedes hoy la importancia que tiene el IDARTES para el sector cultura y para el sector artístico como tal y no estaba incluido dentro del 455, otra razón más por la cual teníamos que hacer una propuesta de cambio y de fortalecimiento, pero también hay una ley muy importante que surge en el 2015, que es la ley 1755 de 2015, que es la ley general de participación, en la cual es una ley a nivel nacional que rige en todo el país y que define una serie de mecanismos y apuestas mucho más fuertes en torno al tema de la participación, sobre todo frente al tema de la participación participativa, esta ley por ejemplo contempla escenarios de presupuestos participativos para este tipo de sistemas como tal, entonces también era importante acogernos a esa ley y plantear una serie de apuestas en ese nuevo Sistema Distrital de Participación, por lo cual esas son como las razones por las cuales la Secretaría tomo a bien hacer todo un proceso para fortalecer el sistema y en ese punto aparece un poco la Universidad Pedagógica Nacional, de aquí para adelante se contara un poco como el papel que hemos cumplido en este proceso.

Entonces lo primero que se definió y hoy tenemos que ser autocríticos, en el 2016 se desarrolló un diagnóstico preliminar del Sistema, se hicieron unos eventos en todas las localidades y se recogieron unos insumos pequeños y la Secretaría a la par coordinó una propuesta de fortalecimiento del Sistema, que fue presentada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, pero esta propuesta no fue muy bien recibida. El Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en pleno plantearon que no se sentían reconocidos en esta propuesta, porque además era una propuesta muy radical, planteaba prácticamente que no continuaran existiendo los espacios de participación formales, los consejos, sino que fueran más amplios y abiertos como tal sin la necesidad que existiera la figura de los consejos y de los consejeros. Entonces eso llevo a que la Secretaría se replanteara y le solicitara a la Universidad Pedagógica, hacer un ejercicio de participación cons-

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 4 de 26

tractivo con cada uno de los espacios de participación para plantear un fortalecimiento al sistema; entonces se ideó lo que es la ruta de fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que inicio pues socializando esta ruta con cada uno de los consejos de las 20 localidades y en los Consejos Distritales y de cada uno de los Consejos se definió un delegado, todos los consejos definieron un delegado que asistió a una mesa de construcción de acuerdos que se desarrolló en dos fines de semana, donde se hizo un diagnóstico certero, concreto y preciso frente a los problemas que tenía el Sistema, entonces dentro de los problemas los que ustedes conocen y saben, dentro de los más reiterados el tema de la incidencia, el tema de la articulación entre la Secretaría y las entidades, el tema de no sentir que realmente los consejos tenían la capacidad de poder aportar en los planes, programas, políticas y proyectos del Sector Cultura, temas en términos de reconocimiento a los consejos, que los consejeros no se sentían que estaban siendo reconocidos dentro de un Sistema y que la Secretaría y la institucionalidad no estaban reconociendo la labor adonore y tan importante que hacen los consejos. A partir de ese diagnóstico y una vez se tuvo ese diagnóstico no se trabajó solo con la mesa de acuerdos, sino que se hicieron unos consejos ampliados entre noviembre y diciembre del 2017.

En noviembre y diciembre de 2017 todas las localidades en el marco de las asambleas o en un evento específico desarrollaron consejos ampliados para socializar el diagnóstico y continuar recogiendo insumos para fortalecer el Sistema y finalmente entre enero y abril, con esos insumos, mas unos talleres que se realizaron con todas las Secretarías Técnicas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se planteó una propuesta de fortalecimiento que fue construida con la mesa de construcción de acuerdos y que finalmente en el mes de agosto, después de haber sido socializada por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, con el Consejo Distrital de Asuntos Locales, con los Consejos Distritales de las Artes, con espacios locales, con sectores específicos también dentro de la reforma, como los artesanos, con casas de la cultura, con población Afro y presentado finalmente se logró plantear un Decreto, que es el Decreto 480 que fue firmado en el mes de agosto y el cual ya una vez reglamentado, va a ser la base para las elecciones del mes de noviembre de este año, donde se va a elegir el nuevo Sistema que se cree está mucho más fortalecido del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, plantea que esa es la ruta y en el marco de esa ruta es importante resaltar el trabajo que se hizo con los consejeros y con la ciudadanía, porque no es una construcción de un Decreto realizado por un funcionario, en este caso él, quien fue la persona que estuvo elaborando el Decreto, sino realmente es el fruto de los insumos del sentimiento de los consejeros en gran parte, esto era lo que se quería resaltar.

En el marco de ese diagnóstico que se encontró, se definió que se debían hacer unas transformaciones en el Sistema en estos 6 aspectos fundamentalmente: en un primer momento se planteó que había que revisar las funciones, porque las funciones son la esencia de los espacios de participación, es lo que le da el deber ser, el sentido y el alcance de cada uno de los espacios de participación y si ustedes recuerdan el Decreto 455, los Consejos Locales tenían alrededor de 20 – 21 funciones específicas como tal, muchas de las cuales cuando se analizaban se repetían o tenían el alcance de la función de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o de la Directora de IDARTES, se estaba exigiendo prácticamente que los consejeros resolvieran el problema de la cultura en la ciudad, cosa que era muy difícil realmente volverla realidad, también entonces ese fue uno de los puntos que se revisaron; otro de los puntos que se decidió revisar es el tema de los integrantes de los consejos, como él decía el 455 muchos de los consejos quedaron a la mitad a medias, los sectores no respondieron al llamado de hacer parte del sistema, entonces por ejemplo sectores como propiedad horizontal, en ningún consejo apareció, ningún consejo local eligió a un representante de propiedad horizontal, con Asojuntas uno o dos consejos máximo lograron que Asojuntas se involucrara en este espacio, entonces se hizo una revisión de los integrantes pero también de acuerdo a los cambios culturales en el sector cultura y en el sector artístico surgieron nuevos actores también, surgen nuevos actores, entonces por ejemplo en el marco del proceso de paz en el cual vivimos el país y en el cual es una apuesta importante que tenemos que hacer todos ciudadanos como sector cultural y como institución, identificamos que se debía incluir un nuevo actor como son las víctimas del conflicto social y armado.

Se hizo una revisión de integrantes pero también se hizo una revisión frente al tema de los mecanismos de conformación de los espacios de participación, en la mayoría del 455 todos los consejeros eran electos, la mayoría eran electos, habían unos pocos que eran delegados, en este sentido se hizo una revisión y entonces se identificó que si existen instancias de participación en lo local en lo distrital, como en el Consejo Distrital de Discapacidad, como el Consejo de Sabios y Sabias, como el Consejo de Víctimas, como el Consejo Afro, porque no más bien se delega directamente de estas instancias que son legítimas, que son autóno-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 5 de 26

mas, que tienen fuerza en las localidades, para delegar directamente a los consejos como tal, entonces esa figura de los delegados se fortaleció un poco y también se planteó además de las elecciones un proceso de selección que se denominó elecciones atípicas que ya se va a contar porque es uno de los avances de las fortalezas que tiene este nuevo sistema. En el cuarto y quinto lugar y dentro de los más importantes que se revisaron fue el tema del reconocimiento para los consejeros y los mecanismos para la incidencia y finalmente se hizo una apuesta por transformar también la estructura actual del Sistema y todos los consejos como estaban funcionando y hacer la apuesta a modificar su estructura.

Sebastián Perdomo explica cada uno de los aspectos que están planteados en el Decreto; en primer lugar el tema de las funciones de los consejos, como se recordaba antes se tenían 21 funciones para cada uno de los consejos, pero esas 21 funciones se tenían que convertir en un plan de acción que por lo general implicaba 21 acciones, que si se hace un poco el recuento al final del año no se lograba ni el 50 ni el 60, de pronto el 40% en los consejos que eran muy juiciosos, muy proactivos y que le metían con toda, pero era un esfuerzo demasiado grande para los consejeros y los consejeros terminaban haciendo cosas que digamos en el espíritu del sistema no deberían ser, los consejeros no son los que tienen que resolver las problemáticas culturales puntuales de los territorios, sino que son los que tienen que dar lineamientos frente a la inversión, la política, los planes, los programas, los proyectos, pero no son los que resuelven los problemas y eso está un poco enmarcado, esas funciones estaban antes enmarcadas en el sistema, entonces lo que se hizo fue agrupar muchas de las funciones y consolidar 6 funciones que le dieran verdaderamente una esencia, un norte y que facilitaran que efectivamente se convirtieran en realidad, porque es mucho más fácil lograr 6 funciones con fuerza, a desarrollar 21 funciones específicas, dispersas, que de pronto no se tenía el alcance para desarrollarlas, entonces una de las primeras que se plantea es que se recoge del 455 es proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector quedo enmarcado no solo a que el consejo tiene un papel entorno a la definición de políticas públicas del sector cultura, sino también en torno a sus planes, programas, proyectos e incluso acciones, esa es una función súper amplia y súper grande que tiene, es muy relevante en el marco de cada consejo. El segundo es en la presentación están como en desorden, esta se desarrollará al final. En la tercera se plantea mecanismos de conformación, información, comunicación y construcción de conocimiento, esta es nueva y esta surge un poco del diagnóstico de los consejeros que plantean que hay unas pésimas relaciones de información entre la institucionalidad, los consejeros pero también desde las instituciones que representan en los consejos, las áreas artísticas y la población y la ciudadanía en general; no hay una comunicación fluida y no se visibiliza realmente el accionar y la importancia que tienen los consejos para la ciudad y para los territorios y en este sentido es fundamental que los consejos sean unos de los actores fundamentales para poder visibilizar lo que estamos haciendo desde los espacios de participación, los logros las grandes cosas que se han realizado y se tenga un reconocimiento en el sector, mucho de los que se encuentran en la sesión vienen desde el inicio del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y recordaran que gracias a los primeros consejeros fue que nació los festivales más importantes de la ciudad, gracias a los consejeros se creó incluso la SCR D e IDARTES, porque fue una necesidad que surgió de las luchas y de las solicitudes y esfuerzos que hicieron los mismos consejeros, pero eso se perdió, eso como que se olvidó un poco, entonces en ese sentido se quiere trabajar en el tema de la comunicación e información y en la construcción de conocimiento, porque otra de las cosas que se identificaron es que se han hecho tantas cosas buenas a lo largo de estos años y en el marco de distintas administraciones, pero que todas se olvidan porque desafortunadamente llega una nueva administración y se vuelve a hacer borrón y cuenta nueva y ese proyecto exitoso que fue súper clave, que liderado los consejeros en determinada localidad se perdió, como tal hay trabajar mucho en el marco de esta función. Otra de las funciones claves y dentro de las que son los pilares de los consejos es el tema de establecer e implementar mecanismos de control social, de evaluación, seguimiento a los planes, programas, políticas del sector cultura en lo distrital y en lo local, esta es una de las funciones esenciales porque es la posibilidad: 1. De que las instituciones efectivamente continúen avanzando en torno a lo que hacen y a su hacer y que los consejero tengan la posibilidad de evaluar efectivamente si lo que está haciendo la institucionalidad va por el camino como es, si se deben tomar correctivos y hacia donde deben darse, entonces esta es una función de control y es la central de la mayoría de los espacios de participación como tal. También está todo el tema de la perspectiva intergeneracional, intercultural con enfoque poblacional antes estaba marcada y hacia un énfasis en lo poblacional en los étnico, etareo y sectores sociales, pero desde una mirada tajones un poco, entonces era la perspectiva de garantizar los derechos culturales pero a partir de la participación de todos divididos, entonces había un Consejo Afro, un Consejo Raizal, un Consejo Indígena, un Consejo Rrom, pero nunca se reunían los consejos a pensar en un tema que se debe fortalecer mucho que es la interculturalidad y lo intergeneracional la importancia que los jóvenes, los niños y los adultos ma-

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 6 de 26

yores construyan políticas intergeneracionales y proyectos culturales que no se enfoquen en una sola población específica, que obviamente es importante pero que también se trascienda a plantear que en medio de la diversidad poblacional, étnica o de sectores sociales tenemos que encontramos y construir el sector cultura como tal, entonces esta función apuesta a eso. Y la quinta función que digamos es la función que se le ha metido innovación y que le apunta a la incidencia y que se debe resaltar que es la primera, es el primer Sistema de Participación en el país que le incorpora directamente y en Bogotá, que es el tema de los escenarios de presupuesto participativo, como contaba actualizando con la ley 1755 la Secretaría de Cultura, después de unas discusiones porque no fue fácil lograr poner en conceso a la Secretaría a que una entidad se ponga de acuerdo a que si vamos a poner en un Decreto el tema de presupuesto participativo, que ustedes saben que ha sido muy polémicos que funciona en unos casos en otros no, y que de todas maneras pone un poco contra la pared a las instituciones, tienen un cierto miedo institucional en ese tema de presupuestos participativos, pero se logró que efectivamente quedara que una de las funciones es priorizar las líneas estratégicas de inversión, el reto que tienen los consejos, pero además participar en los escenarios de presupuesto participativo, que se plantee en los planes de desarrollo local y planes de desarrollo distrital, eso implica una primera función y un papel muy importante en los consejos, los consejos deben incidir en la agenda de los próximos candidatos a la Alcaldía de Bogotá por ejemplo, porque en el plan se necesita que estén los presupuestos participativos dentro de la agenda de las futuras administraciones y eso es clave y eso es una labor del sector cultura si realmente considera que es una apuesta importante y que fortalece al sector como tal. La sexta función plantea la construcción de una agenda participativa anual, antes lo que se tenía era planes de acción y si se revisa que es un plan de acción, un plan de acción es un instrumento de planeación que se utiliza para ejecutar recursos, como hago para ejecutar los recursos que se tienen dentro de la entidad, pero en ese sentido se re empezó y se dijo los consejos no ejecutan recursos como tal, los consejos dan lineamientos, aportan, hacen apuestas, llevan al Sector Cultura a transformarse a cambiar, a plantear políticas, planes, programas y proyectos y en ese sentido entonces se cambia de los planes de acción a plantear unas agendas participativas anuales. ¿Qué es eso de agenda participativa anual? El consejo una vez conformado en su primera o segunda sesión va a determinar cuáles son las metas específicas que van a desarrollar, Sebastián Perdomo coloca un ejemplo: el Consejo Distrital de Música, puede plantear la decisión que en ese consejo en el año 2019 que arranca, va a lograr gestionar la política pública para músicos populares, esa es la meta y es lo que se plantea desde el consejo y lo plantea como una agenda participativa anual ¡ajo! Con una muy clara es que lo están planteado son los consejeros, en los consejos está el consejo, la institucionalidad distrital por ejemplo del Sector Cultura, la Secretaría de Cultura, pero por ejemplo en lo local están las Alcaldías Locales y esta la JAL, entonces es una agenda participativa anual de cuatro partes que tiene que comprometerse a sacar esa agenda participativa, dialogar que efectivamente lo que se plantea se convierta en una realidad como tal.

Frente al tema de reconocimiento a los consejeros que fue otro de los temas que iba a tener transformaciones. Que se plantea en este tema de reconocimiento, cuando ustedes revisan el Decreto 455 del 2009, encuentran que los consejeros tenían alrededor de 16 deberes que tenían que cumplir con el Sistema, pero cuando buscaban los derechos no los encontraban, no había un solo derecho para los consejeros, entonces en ese sentido se planteó en el Decreto 480 ya se cuenta con los derechos de los consejeros que están consagrados en términos de reconocimiento, incentivos, del tema de cualificación y formación, del tema del acceso prioritario de la información del Sector Cultura y de sus entidades, del tema de ser certificados, carnetizados y visibilizados como consejeros del Sistema y eso es un avance que se tiene frente al tema de derechos y en ese sentido se está trabajando desde el Sector Cultura para hacer la viabilidad de esos derechos porque en el Decreto de manera concreta quedaron planteados los derechos y en la constitución están los derechos, pero para que esos se cumplan necesitan gestión, voluntad institucional y que efectivamente un Sector este presionando para que esos derechos se cumplan, entonces en ese sentido se está planteando ya como plan piloto en la Secretaría de Cultura: 1. El tema de acceso a la oferta cultural pública de la ciudad, con prioridad para los consejeros, entonces ese es uno de los reclamos más fuerte de los consejeros que dicen cómo podemos ser nosotros consejeros si incluso para poder acceder a la oferta pública de la ciudad es difícil en termino de lo cultural y existen 10.001 eventos que hace IDARTES, OFB y otros, en los cuales no son invitados de manera preferencial, entonces en eso se está trabajando en un programa piloto y ya incluso se arrancó con unas convocatorias que se han realizado para los Consejeros Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio y de Asuntos Locales, en la cuales se han conseguido por ejemplo pases preferenciales dobles para los consejeros, entonces en eso se está trabajando. 2. En el tema de establecer entre el Programa Distrital de Estímulos una línea específica para los consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, expone que si el sector de música cuenta con un portafolio específico entre becas, premios,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 7 de 26

reconocimientos x o y, entonces los consejeros del Sistema que hacen una labor ad-honorem, por ejemplo y que son tan importantes para el Sector Cultura, no cuenta con un portafolio de servicios, por lo cual ya se está trabajando en el primer piloto para iniciar en el 2019, de una línea para los consejeros dentro del portafolio de estímulos, destinada a los consejeros. En cuanto al tema de cualificación y formación es muy importante porque a pesar de que se pueda tener unas funciones muy amplias, muy buenas que dan una fuerza interesante a los espacios, convertir eso en realidad no es fácil, o sea lograr definir las líneas estratégicas de inversión es un ejercicio que puede sonar muy bonito, pero que en términos concretos exige un esfuerzo importante y un conocimiento por lo menos en términos del ciclo de la planeación cultural, de cómo está conformado el sector y sus entidades, de cuando es el momento en que la Secretaría Distrital de Planeación empieza a construir y a definir las líneas de inversión y cuál es el momento por lo tanto que el Sector Cultura y desde el Sistema tenemos que plantear las ideas y las propuestas, o cual es la instancia en la Secretaría de Hacienda, que se puede como consejeros solicitar o buscar que se den más recursos para el Sector Cultura y cuando es el momento, porque si se pasa de ese momento nos quedamos como estamos en este momento que quedamos dentro del 15% el Sector Cultura y por eso se redujo tanto el tema de los recursos para el Sector, entonces las funciones para volverlas concretas necesitan unos escenarios de capacitación y de formación en torno a las funciones, no se quiere hacer las capacitaciones sobre la política general amplia, sobre temas un poco que ya se han visto en muchos espacios, sino unas capacitación de información entorno a hacer realidad y envolver concreto unas funciones que están planteadas en el Decreto 480 como tal. También están planteadas como acciones de reconocimiento una básica pero que es muy importante y es visibilizar lo que se hace desde el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio desde los consejos, visibilizarlo por las redes sociales, por la página de internet, contar con los perfiles de los consejeros, mostrar cada uno de los logros que tiene para que el Sistema sea apropiado también por la ciudadanía y por el Sector Cultural y cada vez se fortalezca más, pero si no se visibiliza los grandes logros que se han tenido en Suba o en Chapinero desde los consejos, pues van a seguir siendo como esos que como que no tienen tiempo, que son intransigentes y que participan y no es el sentido, ya que se tiene a gente súper valiosa, que ha trabajado toda la vida por el Sector Cultura, que le interesa la Política Pública Cultural y Artística y que trabaja en los territorios día a día por esto, entonces en ese sentido también se quiere trabajar, en unas cosas básicas como carnetización, dar certificados a los consejeros es más y justo necesario frente a ese tema.

Frente al tema de la estructura e integrantes, se puede ver directamente como quedo conformado el Sistema, pero antes de contar como quedo conformado el Sistema, expone sobre el mecanismo de selección atípica que es uno de los cambios importantes que se ha planteado dentro del Sistema y es que antes solo se contaba con las dos primeras formas de selección para conformar los espacios que era elección por voto popular, la que se realizara en noviembre, delegación de algunos delegados que se tenían y esta se está fortaleciendo que cada una de las instancias que tengan presencia en lo local van a tener delegados, pero se plantea una adicional que se llama selección atípica y su función y lo que busca es dar un poder especial a los consejos, para que los consejos puedan fortalecer y construir los consejos de acuerdo a las realidades culturales, territoriales de las localidades, entonces por ejemplo en noviembre en Suba, se hacen elecciones seguramente se van a lograr los 19 representantes, supongamos que hicieron falta dos, dos sectores sociales no aparecieron, no se presentaron, entonces lo que pasaba antes con el Decreto 455, como esos dos no se eligieron no había poder humano para poder seleccionar otro, podían aparecer 20 organizaciones teatrales a decir que querían, que estaban haciendo trabajo en la localidad, pero tocaba decirles no ya que el Decreto 455 dice solo son electos y ustedes no fueron elegidos por su sector, incluso con los que renunciaban, cuando renunciaba alguien entonces tocaba esperar tres meses, había que mirar si efectivamente había alguien que había sacado votos y había pasado el umbral, sino había pasado el umbral fregado otra vez paila, y entonces tocaba ir al Consejo Distrital de Asuntos Locales, que se reúne cada 3 meses, esperar a que se reunieran a hacer la solicitud para ver si permitían hacer un proceso de convocatoria para dar un reemplazo a ese integrante, entonces con la selección atípica una vez conformado el consejo, el consejo tiene la potestad y la autonomía para que por medio de mecanismos obviamente públicos, transparentes y abiertos conformar los que quedaron desiertos, reemplazar a los que se vayan, pero incluso si hubo equivocaciones en el Decreto 480 y no se incorporó un actor fundamental en una localidad, el consejo puede tomar la decisión en conceso otra vez de decir definitivamente en la localidad de Suba es fundamental el papel de Asojuntas y los medios de comunicación, porque ellos son un actor fundamental en el Sector Cultura en Suba, puede que en otras localidades no pero en Suba son vitales, el consejo toma una decisión, hace una convocatoria y lo integra como tal, eso lo que lleva es a plantear un poco que este sistema es un siste-



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 8 de 26

ma flexible que se construye a partir de las realidades culturales y territoriales en los territorios como tal y se ve que esto va a dinamizar mucho el Sector Cultura.

Sebastián Perdomo hace la presentado del Sistema como quedo concertado en el Decreto 480 del 2018 y fundamentalmente mantiene los cuatro pilares del Sector Cultura tradicionales que son todo lo que tiene que ver con el Consejo Distrital de las Artes, donde están los 6 Consejos Distritales, uno por cada área artística, entonces esta música, arte dramático, audiovisuales, artes plásticas, literatura y danza, eso se mantiene tal cual igual como estaba en el Decreto 455, los Consejos de Cultura para Asuntos Locales, que son los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio que son la base fundamental del sistema, si se revisan las estadísticas del Sistema donde más se conformaron los espacios es en lo local, se cuenta con los 20 Consejos Locales, donde hay una mayor asistencia y permanencia de los consejeros es en lo local, donde se ha logrado más cosas es desde lo local, este se mantiene también el Consejo se cambia solamente el nombre de Consejo de Cultura para Asuntos Locales, pero se mantiene todos los 20 consejos, el único consejo que es diferente es el de Sumapaz por sus realidades territoriales se realizó la conformación distinta, porque haya no se puede hablar de artes plásticas y visuales o de literatura porque no hay realmente los actores, entonces por ejemplo se habla de narrativas campesinas al hablar el tema e literatura, se dieron otras denominaciones a las áreas. El tercer pilar es el Consejo Distrital de Cultural Poblacional, ahí están los distintos sectores poblacionales Étnicos, Etareos y Sectores Sociales, aquí hubo una transformación, antes en este se tenían 11 consejos como tal, uno por cada población, la figura de separar y dividir a cada una de las poblaciones y no ponerlos a articular y a construir en conjunto, entonces el cambio que se hizo fue que de esos 11 consejos, se pasó a 4, el Consejo Distrital de Cultura Poblacional que los agrupa a los 3 y 1 Consejo Distrital de Grupos Étnicos donde van a estar sentados Indígenas, Afros, Rrom y Raizal, construyendo políticas interculturales para la ciudad; el Consejo Distrital de Grupos Etareos, donde van a estar Adultos Mayores, Jóvenes y niños que son incluidos en el Decreto 455 no estaban incluidos los niños que van a estar ahí también y que van a construir políticas intergeneracionales y el Consejo Distrital de Sectores Sociales, en donde están la mayoría de los sectores sociales reconocidos hoy por política pública, otro cambio que tiene el decreto, es un cambio muy importante que da más fuerza al Sistema y es que la Secretaría de Cultura había generado una serie de espacios de participación por coyunturas específicas, entonces por decretos, ley o por situaciones particulares se crearon unos espacios que estaban un poco desarticulados del Sistema, entonces por ejemplo se creó el Comité de Contribución Parafiscal a partir de la ley de los espectáculos públicos para las artes escénicas, este comité es un comité muy importante porque es el que define hacia donde se invierten los recursos para la infraestructura de las Artes Escénicas, es un Comité decisorio como tal y ese estaba separado, también estaba el Comité de la Práctica Responsable del Graffiti, el Comité Distrital del Movimiento a la Lectura y Escritura y el Comité Distrital de Patrimonio Cultural, lo que se hizo con el Decreto 480 es que se articulan estos consejos y estos consejos ya están relacionados directamente con el Sistema, tienen representación en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y de los distintos espacios hay algunos integrantes que conforman esto comités, entonces por ejemplo el presidente del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, participa de la LED, que es el Comité de Contribución Parafiscal para el tema de las Artes Escénicas pero también hay un delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático, Música y de Artes Audiovisuales, que son las que trabajan el tema de los escenarios de las Artes, entonces es otro escenario de decisión en el cual se articula como tal y también se crea otro espacio que es otra de las innovaciones del Sistema que busca ampliar la participación del Sector Cultura y de la ciudadanía en general frente a los temas generales, entonces este se llama los escenarios de participación virtual y esto consiste, los consejeros van a poder tener un espacio de participación virtual en el cual si en conceso el Consejo decide poner en discusión un tema a la ciudad sobre un aspecto cultural se va a poder hacer, pues por ejemplo se colocan de acuerdo con la Alcaldía Local de Suba, con los ediles y los consejeros y se dice que los proyectos del 2019 se van a poner a consideración de la ciudadanía de Suba y la gente va a poder votar y podrá decidir cuál debería ser los proyectos prioritarios para la localidad, que podría ser una parte de presupuesto participativo, claro que eso de presupuesto participativo se debe definir que es, cual es el alcance y como se desarrolla porque eso puede ser todo como puede ser nada, eso es algo importante que se debe trabajar en este nuevo Sistema, entonces este es un nuevo espacio que se genera y digamos que como estamos no les voy a entrar en cada uno de estos consejos presentados, el profesional hace énfasis en el Consejo Local como estaría conformado, hace la presentación del Consejo de Cultura para Asuntos Locales que mantiene la misma esencia que es recoger a un representante de cada uno de los Consejos Locales que son los que van a dar las discusiones sobre lo que tiene que ver con la territorialización de la inversión en lo local las apuestas en lo local como el tema de los Fondos de Desarrollo Local y como se están invirtiendo los recursos de las Alcaldías es un tema que se trabajaría y que sería la especialidad del Consejo de Cultura para Asuntos Locales, por eso en ese Consejo hay tres actores institucionales muy claves y dos no

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 9 de 26

están ligados al Sector Cultura, uno sería la Secretaría Distrital de Planeación, ya que esta define las líneas de inversión que trabaja los planes de desarrollo y que hace seguimiento a todo esto, pero también y que obviamente para incidir y que haya más presupuesto para lo territorial y una apuesta territorial más grande, es importante que planeación este ahí, pero también está la Secretaría Distrital de Gobierno, porque por ejemplo pasa que muchas veces cogen a Asunción y le dicen, no Asunción usted es el colmo, no se pudo hacer nada, esto no es posible no se pudo concertar un proyecto, Sebastián Perdomo recalca que está hablando hipotéticamente y Asunción le tiene que decir lo que pasa es que nosotros simplemente damos lineamientos, no tenemos un poder tan fuerte sobre las Alcaldías es la Secretaría Distrital de Gobierno quien lidera a los Alcaldes Locales y por lo tanto hay se tiene directamente a la Secretaría Distrital de Gobierno, a la Dirección de Gestión Local, que es la que tiene interlocución directa con los Alcaldes y puede plantear y decir está pasando esto y necesitamos, en el anterior Consejo Distrital de Asuntos Locales por ejemplo se sentaron todos los consejeros locales, hicieron un informe sobre lo que estaba pasando frente a los Fondos de Desarrollo Local y de la Secretaría Distrital de Gobierno se comprometió que al otro consejo darán informe de todos los planteamientos que habían dicho los consejeros, gestiono reuniones con Alcaldes específicos y esa es la función que tiene ese espacio, es el espacio para pensar la inversión de la cultura en lo local y territorial, entonces eso se mantiene como tal.

Presenta los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, como decía en un primer momento se van a tener unos delegados, unos representantes electos y la Administración como tal, dentro de los delegados se encuentran a las Comunidades Negras porque existe el Consejo Local de Comunidades Raizales, Palenqueras y Afrodescendientes, de ahí va a estar un delegado, obviamente y ojalá tenga un perfil cultural. 2. Las Personas Mayores, se tiene el Consejo Local de Sabios y Sabias que está en todas las localidades que son súper fuertes súper organizados y que no se pierden ni una sola reunión, aquí esta delegados también, los Indígenas en las localidades se tiene o cabildos o mesas indígenas o mesas de concertación no recuerda, entonces se tienen esos dos espacios habría un delegado, víctimas en todas las localidades se tiene la Mesa Local de Víctimas, luego Discapacidad es el sistema de participación más juicioso que ha logrado más cosas, son estrictos y juiciosos entonces se va a delegar y Juventud, donde se tienen tanto las plataformas juveniles como los Comités Locales de Juventud, entonces estos son los que van a hacer delegados, antes en el 455 se ponía a elegir y que pasaba que muchos no se elegían o no se presentaban, entonces aquí se está incorporándolo como tal de manera directa.

Ahora quienes son nuestros representantes electos, entonces dentro de los representantes electos se tiene obviamente a las 6 áreas artísticas, música, literatura, artes visuales, cada una de las áreas van a hacer elegidas, se tienen algunos sectores sociales que no cuentan con espacios de participación formal en todas las localidades, entonces como no se pueden delegar la población LGBTI va a hacer electa, las mujeres también porque se hizo la consulta a la Secretaría de la Mujer quien planteo que los COLMYG no están integrados en todas las localidades de la misma manera, hay COLMYG que son solo institucionales, entonces no había la posibilidad de delegar directamente a las mujeres, entonces va a ver una elección como tal de las mujeres, las mujeres van a hacer electas, las comunidades rurales también, el pueblo Rrom Gitano en las localidades donde haya presencia, hay localidades donde no se cuenta con esa población, solo existen dos Kumpanias, Raizales en las localidades que exista, entonces se podría elegir, patrimonio cultural que es una apuesta muy importante porque en el anterior Decreto 455 no se logró contar con un delegado del Consejo Local al Consejo Distrital de Patrimonio, a pesar de que se tenía ese espacio y el Consejo Distrital de Patrimonio, es otro de esos espacios importantes de decisión del Sector Cultura, en el Consejo Distrital de Patrimonio se define que es y que no es patrimonio cultural, material e inmaterial, los consejeros que se sientan les llega tal proyecto y hace un ejemplo con un inmueble expone que en ese consejo deciden si es o no es, expone que no se tuvo la oportunidad de tener ese consejero allá porque el Decreto de patrimonio dice que se debe conformar con los 20 consejeros locales una Mesa Local de Patrimonio y de esa Mesa Local se designa a una persona para que represente a las localidades en ese Consejo Distrital de Patrimonio, entonces ese se va a elegir y ojala se le coloque mucha fuerza ya que la localidad tiene muchos temas de patrimonio súper claves, esta también Bibliotecas Comunitarias y hay tres, cuatro actores nuevos que son:

1. El tema de infraestructura cultural, este es muy importante porque es una de las apuestas interesantes que está haciendo la Secretaría, pues por lo menos de empezar a fortalecer la línea de la infraestructura cultural en los territorios, para eso la Secretaría creo la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, una Subdirección de Infraestructura, se están planteando unos planes de infraestructura y entonces en ese sentido los que pueden hacer parte de este espacio, quienes son infraestructura



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 10 de 26

cultural, las Casas de la Cultura, Centros Culturales, espacios culturales o artísticos que existan en las localidades propios de personas que quieran hacer parte de este espacio. Fundamentalmente en la mayoría va a hacer en algunas localidades la fuerza de las Casas de la Cultura, en otras van a hacer los Centros Culturales que existen, de pronto una galería.

- Otro actor nuevo e importante Sebastián Perdomo resalta que le alegra mucho contar, porque es fruto de una de esas conquistas que suelen hacer los consejeros a toda la Secretaría se le olvido completamente el tema de Cultura Festiva y una consejera, la consejera de Engativá resalta que la deben conocer Dioselina, ella se paró en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y expuso que como era posible no reconocer a un sector tan importante como Cultura Festiva que fundamentalmente es todo lo que tiene que ver con carnavales y festivales, siendo que los carnavales y festivales son parte del patrimonio de las localidades y por lo tanto son fundamentales que estén tanto en los Consejos Locales como el Consejo Distrital, efectivamente lograron eso, del Sector de Cultura Festiva se fueron como 5 o 6 duros representantes de Cultura Festiva, se realizó una reunión en Asuntos Locales y se acordó efectivamente que era importante que este sector estuviera como tal.
- Otro de los nuevos integrantes es el Gestor Cultural, este hacia parte del Dios 21 del Decreto 627 de 2009, en este Decreto existía la figura del Gestor Cultural, el cual se perdió en el 455, se quiso volver a retomar porque existen muchos actores que toda la vida han trabajado por el Sector Cultura pero no son artistas, no hacen parte del sector poblacional, pero siempre han estado trabajando por el sector, gestionando proyecto, desarrollando iniciativas, planteando la necesidad de políticas, a esos gestores culturales entonces van a poder estar dentro del Sistema, por ejemplo los medios de comunicaciones en algunas localidades son gestores culturales, porque desarrollan proyectos y apuestan al tema cultural.
- Emprendimiento Cultural, expone que en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se está impulsando una Política Pública de Emprendimiento Cultural e Industrias Culturales y Creativas, incluso viene a nivel nacional con todo el boom que se ha dado en cuanto al tema de la Economía Naranja, expone que el Distrito está logrando diferenciar, no es una copia 100% de la apuesta que tienen nacional, pero efectivamente en esa Política Pública se planteó que era importante mirar si efectivamente puede ser interesante contar con ese perfil de emprendedores culturales, hay se tiene una dificultad y es que el tema de emprendimiento cultural y gestor cultural, hay como una línea que no está definida cual es como que tan claro es, expone que emprendimiento debe estar relacionado 100% con una actividad económica, lucrativa, aunque el gestor también gestiona proyectos que tienen que ver con presupuesto, entonces se realizará la prueba de cómo le va a ir a la figura de emprendimiento cultural en el marco de la política pública.

En términos de la administración, se tienen algunos cambios y un poco en el marco de todo el tema de racionalización de espacios de participación que se ha planteado a nivel distrital y un poco el tema de que muchas instancias están en muchos espacios de participación y a veces su papel no es tan claro, se hizo un tema de racionalización, ahí lo que se plantea en el Decreto es que cualquier entidad dependiendo de la agenda tiene que asistir a los espacios de participación, pero obligatoriamente no, por ejemplo se tenía antes al DILE a Educación, entonces se hizo la consulta en varios Consejos Locales de cuál es el papel del DILE en cada uno de los espacios, es permanente que se necesita la presencia y su asistencia, a veces el pobre Dile medio se duerme o el del IDRDR cuando solo se están tratando temas culturales veces tampoco como tal, entonces lo que se planteo fue mantener obviamente al Alcalde que es fundamental, es la base clave para la concertación y para poder llegar a acuerdos de donde se debe ir el Sector Cultura, los ediles también, son la otra fuerza al interior de las localidades, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con los enlaces, plantea que como cabeza del Sector y como Secretarías Técnicas se debe seguir cumpliendo esa función y se incorporó una nueva que es la Mesa Sectorial Local, ustedes sabe esta Mesa Sectorial surge de una apuesta que planteo la UPN, la Universidad Pedagógica a través del convenio con la Secretaría que es el Modelo de Gestión Cultural Territorial para la Ciudad que propuso a la Secretaría es que la Secretaría debía tener una mirada territorial, que la Secretaría no podía seguirse mirando desde lo Distrital hacia la ciudad no más, sino que la Cultura en los distintos territorios era diferente y que por lo tanto debe existir una apuesta territorial de cada una de las entidades y para eso por ejemplo una de las cosas que plantea el modelo es la conformación de unas Mesas Sectoriales de Cultura Local, en las que la señorita Asunción tiene que reunirse una vez al mes con IDARTES, con el IDRDR, con Biblored, con la OFB, además que han incluido a otros actores y esa mesa cual es la función que tiene, esa mesa es más institucional, porque la función que tiene es articular el trabajo en el territorio, que no pase como pasaba algunas veces que por ejemplo el IDRDR



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 11 de 26

montaba el show completo en el parque de la esquina y llegaba IDARTES, también a montar el show completo y no lo podían hacer porque ambos no se hablaron y cada cual estaba haciendo un evento aparte, porque no había una articulación interinstitucional porque no se estaba pensando territorialmente como entidades y como sector la intervención en la localidades, que implica que este la Mesa Sectorial que cualquiera puede estar cuando se necesite a IDARTES, estará IDARTES, para la siguiente sesión se necesita al IDRD para que cuente como va a hacer la relación de los proyectos de la Alcaldía en torno al deporte con la cultura y se puede tener, cuando se tiene que hablar sobre temas de las bibliotecas públicas pues estará Biblored, expone que así es un poco la conformación con una claridad nuevamente y una de las ventajas de este Decreto, si esto no lo logramos por las realidades concretas de los territorios, claro que Suba es una localidad de las fuertes en términos culturales y artísticos, pero por ejemplo una localidad como los Mártires, que es pequeña, que tiene muy poquitos equipamientos, que no hay una oferta pública tan clara, seguramente de pronto no logra que estos 18 consejeros sean elegidos, los consejos como les dije van a tener la potestad de en consenso decidir si quieren integrar a esos actores que no se pudieron conformar, si este año el 2019 no llega nadie de Patrimonio Cultural, nadie se hizo elegir, pero el otro año el consejo identifica que hay tal organización, que hay como tres o cuatro organizaciones que está trabajando que se puso el boom del tema del patrimonio cultural porque hay una intención de declarar una casa patrimonio cultural, entonces el consejo puede tomar una decisión de decir hago una convocatoria pública, vengan hojas de vida o hagan una asamblea ustedes como sector de cultura y patrimonio y definan quien es la persona que estaría acá con nosotros en el consejo y entra a tener voz y voto, no solo voto ya que antes teníamos la figura de invitados permanentes, pero los invitados permanentes se cansaban porque los invitaban podían hablar pero no podían tomar decisiones y a pesar de que tenían toda la buena voluntad, no lo podían hacer, entonces esto se transforma como tal e incluso digamos ustedes deciden que para el consejo es fundamental Asojuntas, ustedes pueden hacer lo mismo, una convocatoria y deciden que Asojuntas los acompañe dentro del consejo con voz y voto, es una decisión exclusiva de los consejos.

Finalmente hay una última figura que también es muy importante y que está enmarcada en lo que hemos hablado de flexibilizar y de que el Sistema responda a las realidades culturales de la ciudad y es las mesas de agenda coyuntural, temáticas o estratégicas, en el Decreto 455 se crearon unas mesas obligatorias, algunas no funcionaron, la mayoría, porque estábamos forzando a la conformación de un espacio, acá entonces en el Decreto 480 lo que se hace es que se da la potestad a los consejos para que de manera consensuada tomen decisiones frente a la creación de mesas para tratar de agenda coyuntural, temáticas o estratégicas, entonces por ejemplo del Consejo Distrital de Infraestructura el delegado de Bibliotecas Comunitarias puede posicionar dentro del consejo la necesidad de crear una mesa temporal para solucionar un problema específico en un tiempo específico y definir quiénes son los integrantes de esa mesa, que estén hay representados la mayoría de las bibliotecas comunitarias y que este Biblored o este Integración, las entidades que tengan relación con el tema de bibliotecas, ese es un nuevo poder o una nueva facultad que tienen los consejos que se quiere que abran la participación, ya no solo es una participación de los consejeros, sino que los consejos pueden abrir espacios para que su mismo sector participe en la solución de problemáticas puntuales y concretas de los distintos sectores del Sector Cultura, termina explicando que no va a hacer relación al DRAFE el cual es el nuevo Sistema de Deporte, el cual en otra ocasión puede que venga Juan Pablo a contarles todo el tema del DRAFE, Juan Sebastián Perdomo plantea que cualquier duda está dispuesto a resolverla.

Asunción Reales, informa que los Decretos fueron enviados a todos los consejeros, con el fin de que trajeran inquietudes que se tienen frente al Sistema. Expone que esta ya es la dinámica y en el ejercicio se van desarrollando todas esas inquietudes, las cuales podrán ser aclaradas por Juan Sebastián quien es experto en el tema.

Juan Sebastián Perdomo: Hizo falta una cosita súper importante que es el tema, bueno ya estamos en el proceso de conformación del nuevo Sistema, ya inicio el día de ayer las inscripciones formales para todas las personas que quieran hacer parte de los consejos bien sea locales o distritales, como candidatos se pueden lanzar, pero se deben tomar dos decisiones: 1. obviamente si quieren participar. 2. si quieren participar desde lo local o si quieren participar desde lo distrital y 3. incluso si quieren participar en el DRAFE como tal, las inscripciones están abiertas hasta el 06 de octubre, sino estoy mal de candidatos, de votantes van hasta noviembre de electores y las votaciones serán virtuales y presenciales, es otra de las cosas innovadoras que se están planteando en el Sistema, entonces se va a plantear casi



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 12 de 26

una semana y media antes de la votación presencial la gente va a poder votar permanentemente virtualmente, entonces tiene toda una semana para hacer campaña virtual para que la gente virtualmente vote, los que no votaron los que no les gusta ese medio, los que no están familiarizados, los que prefieren el tema presencial existirá el día de la elección, con sitios en cada una de las localidades con toda la para ternaria electoral el 25 de noviembre, serían las elecciones un domingo como tal, entonces la invitación es a que somos conscientes sea este Decreto bueno, regular o malo, nosotros creemos que está muy bien y lidera unas apuestas importantes para el Sector Cultura y que van a fortalecer el Sistema, esto no va a funcionar si la base cultural no participa y no se toma el Sistema. Los Decretos no son Decretos de una administración es una conquista de 24 años de ustedes, muchas de las cosas que se han hecho son producto de lo que ustedes han hecho. El Sistema funciona hace 24 años y funciona y logra cosas siempre y cuando la base cultural este organizada, este liderando procesos que tenga fuerza por ejemplo en un Sistema como estos, entonces, lo que hace el Decreto es abrir un espacio, plantear unas funciones, definir unos mecanismos, darles unas potestades y unas libertades, pero eso no funciona si pasa como en el 455 por ejemplo que elegimos la mitad de los consejos, o que nuestros integrantes quedaron sin sectores tan importantes como los jóvenes, la literatura como tal, entonces la invitación es ojala como Sector Cultura de Suba y sabiendo también todas las potencialidades que tiene esta localidad y todo lo que ha logrado, ojala que nos leamos el Decreto, se mire la resolución de elecciones donde están definidos los perfiles de candidatos, que la gente que esos 19 sectores que se tienen en lo local, le pongamos rostro, que sepamos claramente cuál es la apuesta de los artesanos en la localidad de Suba y por lo tanto sepamos quien es ese artesano clave que tiene que estar acá, acá ya tenemos por lo menos un representante, que en Cultura Festiva identifiquemos ese compañero que a trabajo el tema de Cultura Festiva y esta desencantado, de pronto ya no cree, intentemos lograr que se involucren porque lo que si creemos es que el Sistema no funciona sin el Sector y la institucionalidad incluso puede que no funcione sin el Sector, muchas veces la institucionalidad responde cuando el Sector está organizado, tiene unas posiciones claras y tienen unas apuestas concretas como tal y tienen además fuerza, que en cierta medida acá la pueden expresar como tal. Hace la invitación a que ojalá se metan en el proceso y que se pueda tener un Sistema fortalecido que siga dando tantas cosas como las que había dado en la ciudad, que no se pueden desconocer y es importante resaltar.

Preguntas de los asistentes:

Leonardo Toncel, hace su presentación como presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, y también coordinador del Consejo de Comunidades Negras Locales, plantea que tiene una preocupación sobre el tema, ya que en el artículo 25 donde dice la conformación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio dice cada uno de los que van a participar, en el punto i, dice que delegado o delegada del Consejo Local de Comunidades Negras y no aparece nada de las personas de comunidades negras que no están en el Consejo, esa es la preocupación que tiene porque en realidad ahí no hay participación de su comunidad, recuerda que el Consejo Local de Comunidades Negras solamente está encargado de crear o formular políticas públicas y en ese sentido muchos no tienen un punto claro, un concepto claro de lo que se hace en ese consejo, si participa o si viene un delegado directo de ese consejo eso quiere decir que todos los grupos artísticos no van a poder participar, porque no pertenecen a esa instancia, entonces en ese sentido la pregunta es qué hacer, como participan los grupos, parches escuelas de formación n, los de danza, lo de teatro, los de literatura todos que no pertenecen al Consejo de Comunidades Negras, pero si pertenecen a la gran red cultural de la localidad.

Juan Sebastián Perdomo: Responde que hay como tres opciones para participar:

1. es que efectivamente si se tomó una decisión de delegar directamente de las instancias de participación, pero una persona de una Comunidad Negra Cultural puede lanzarse por música, porque es un representante de música y función ha sido trabajar el tema de la música, puede ser un gestor cultural, puede ser literato, puede ser de cada una de las áreas, esa es una opción, que de pronto no es la idea pero es una opción.
2. El Consejo una vez conformado y de acuerdo a las particularidades de Suba que es especial, de pronto en Chapinero si está consolidado y fuerte ese consejo y ellos están tranquilos con que sean representados como Comunidades Negras por ese Consejo, pero acá no pasa eso, entonces se puede traer la idea la propuesta al Consejo para que estudien la posibilidad de generar un proceso más de selección de un nuevo integrante de Comunidades Negras que representa a organizaciones puntuales de Suba, es otra opción.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 13 de 26

3. Está en una decisión que debe de tomar y es a dónde vas a querer aspirar, porque también en el Consejo Distrital de Cultura Poblacional, en el Consejo Distrital de Grupos Étnicos si se tiene esa diferenciación, entonces allí se va a tener delegados de los Consejos Consultivos Distritales, es decir del Consejo Consultivo de Comunidades Negras, del Indígena, del Gitano y del Raizal, pero también se va a elegir a dos que no hacen parte del consejo y que pertenecen a organizaciones, colectivos como tal, plantea que se tienen esas tres opciones.

Leonardo Toncel: El tema de Comunidades Negras es muy complejo, porque lo que dice ahí, cada cosa que dice ahí, cada término nos lleva a algo en específico, ahí dice consultiva, la Secretaría Técnica devuelve la presentación en cuanto a donde está especificado la estructura del Consejo Distrital de Poblaciones – Consejo Distrital de Grupos Étnicos. Así mismo, existe el Consejo Consultivo de Comunidades Negras y adivina que, ese es otro espacio diferente al Consejo de Comunidades Negras Local o Distrital, el Consejo Consultivo de Comunidades Negras ya viene desde el Ministerio del Interior, es la consultiva de alto nivel y ahí una consultiva distrital que pertenece, vamos a tener aproximadamente 20 cupos para esa representación; en ese sentido los Consultivos de Comunidades Negras, no representan a ninguna localidad, representan el Distrito como tal y los Consejos Locales que es el Decreto 248, es distrital y local, en este sentido estamos hablando de dos cosas diferentes articulando, muchos de los consejos distritales están tratando de que la Secretaría de Gobierno con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno.

Juan Sebastián Perdomo: Precisamente nosotros hicimos esta consulta y definimos esto con ellos, ellos son los que dijeron cuáles eran las instancias.

Leonardo Toncel, el tema es este, la consultiva, el espacio consultivo, el Ministerio le avisa a Secretaría de Gobierno, cree el espacio consultivo, ahora cuales son las formas de crear el espacio consultivo, es netamente organizativo, eso quiere decir que pueden participar consejos comunitarios y organizaciones de base afro, no personas, ahora los Consejos Distritales de Comunidades Negras y Local fuimos escogidos por personas no por organizaciones y lo que pide los delegados del consejo es que se subsane lo que está pidiendo el Ministerio con lo que hizo la Secretaría y sea el mismo espacio, pero lo del Ministerio son 20 cupos, lo del Consejo Distrital son 2 por localidad, excepto Sumapaz que tiene 1, o sea no serían 40 sino 39 y hay ahí un problema y la forma de escogencia es otro problema, porque como dije es organizativo un espacio y el otro no, entonces me preocupa es porque no hemos podido dividir o evidenciar cuales son los espacios organizativos como el tema del consultivo, que estoy totalmente de acuerdo que participen, pero entonces las organizaciones y los grupos que defienden la cultura Afro como tal no van a estar tan representados en el espacio, con ninguno de los dos, Leonardo Toncel plantea que está en el CLACP por votos en su momento de comunidad y de organizaciones culturales, más que en el otro espacio está por solo de comunidad, él fue escogido por la cultura, por el trabajo que se hace cultural. Entonces otros compañeros que no creo que yo me valla a quedar aquí toda la vida, otros compañeros Afro que tienen organizaciones y grupos artísticos que quieran participar no van a poder por no ser parte de un espacio, entonces eso bien esta la maraña que exponen, pero no es el deber ser.

Juan Sebastián Perdomo: Esta la forma de elección directa, que tu como Afro independiente que hagas parte de X o Y consultivo, que voy a ser sincero no entiendo bien, me perdí en el momento, pero también está la posibilidad, incluso tienen más posibilidad porque son 2 representantes que van a ser elegidos directamente, o sea que van a hacer por voto popular, pueden decir yo no quiero estar en el Consejo Local de Suba como delegado, pueda darle esa posibilidad a otro compañero, lo que quiere es apostarle al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos como tal, y como no hago parte del Consejo Consultivo de Comunidades Negras y no voy a ser delegado por lo tal, me lanzo directamente por medio del voto popular y accedo como tal al consejo, es la otra opción, por colectivos de comunidades negras, hay que revisar la resolución.

Leonardo Toncel: Por último, la última pregunta, disculpen es complicadísimo, en el distrito existe el palenque, va a seguir existiendo, va a ser esto que estamos hablando acá, va a desaparecer para convertirse en eso, como es la jugada. Porque hablando un poco sobre el tema local, los más votados de comunidades negras en la localidad son los que suben al palenque y se conforma el Consejo Palenque de Comunidades Negras, entonces como va a ser eso en estos momentos.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 14 de 26

Juan Sebastián Perdomo: Bueno eso lo explique ahorita, pero es uno de los grandes cambios que plantea este Sistema el Decreto 480, lo que planteo fue que la apuesta queríamos hacerla en términos de la interculturalidad e intergeneracional, en este sentido en el reconocer la participación a cada una de las poblaciones étnicas, etareas y de sectores sociales, pero promover la articulación y la interculturalidad, pues en ese caso el Consejo del Palenque, ahora está incorporado dentro de este gran Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos, es decir ya no se van a tener un Consejo de Palenque, uno de Raizal, uno de Indígenas, uno de Rrom, sino todos van a estar, la puesta es a construir política intercultural, interétnica como tal, ahora que pasa y que puede pasar con el tema de la figuras de mesas de agenda temporal, seguramente el sector Indígena que es muy fuerte en la ciudad, que tiene unas coyunturas específicas en determinados momentos, ese representante o esos 3 representantes pueden plantearle al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos que necesitan crear una mesa específica temporal para solucionar el tema de acciones afirmativas del sector cultura y la plantean y dicen, esto va a funcionar dentro de 4 meses y va a lograr este objetivo y va a estar integrado por estas instituciones, esa es la herramienta que se va a tener, pero la apuesta si, dentro del Decreto 480 fue aportar al no seguir y yo entiendo obviamente que las poblaciones tienen una lógica del tema poblacional y de su grupo como tal de resistencia de lucha, de unión de su sector, pero también creemos que eso en alguna medida también ha generado los impactos y es la casi no comunicación entre los demás sectores para construir también en conjunto, en este sentido estamos haciendo esta apuesta, sino que eso no podrá explicar cómo te digo la posibilidad de generar esos otros espacios, pero eso dependerá de la fuerza que tengan ustedes acá dentro del consejo, de la necesidad que se quiera y de la gestión misma de este consejo como tal.

Danilo Morris: Plantea que tiene una inquietud más con el tema de la praxis en cuanto a dos componentes: 1. La toma de decisiones y el otro los incentivos para la participación y todo en lo que llamaríamos cual es la política para el manejo o la gestión del conocimiento, vuelve y gracia la información es uno de los dígitos de los factores que más motiva a la participación, plantea que si se tiene un buen puesto de información sobre una localidad es posible que las comunidades al ofrecerles esa participación esa información sobre la localidad tengan digamos como una mejor referente para estar permanentemente participando, de otro lado las Alcaldías Locales tiene que tomar decisiones sin información cultural, porque al interior de las Alcaldías Locales no hay una política de gestión de conocimiento ni de manejo documental y no hay gestión de calidad en ninguna Alcaldía no existe, en tal manera que le corresponde al ente central tener un permanente observatorio de lo que ocurre en las localidades frente a la cultura, si yo voy a averiguar llámese cualquier en el momento en que el agente cultural contratado o llámese gestor o referente llega a tomar decisiones junto con su Alcalde no tiene información de lo que sucede en la localidad con la cultura, vuelve y gracia la Alcaldía Local de Suba a hecho investigaciones, pero esas investigaciones no aparecen en ningún centro documental de la Alcaldía porque no existe el centro documental, no existe la biblioteca, eso tendría que manejarlo el nivel central, entonces cual es la política para manejar esa información que le permite a los Alcaldes Locales tomar decisiones y seguir digamos como líneas a propósito, cuando se quiere, cuando hay una experiencia exitosa y llega un nuevo gobernante pues no hay de donde no tienen las comunidades un acervo informativo y de calidad de la información y del conocimiento para entrar a interactuar con el Alcalde Local y decirle por aquí es el camino, entonces si existirá una dentro del Sistema o un espacio para que se piense esa política de gestión de conocimiento.

Asunción Reales: La Secretaría Técnica expone desde que se viene implementando el Modelo de Gestión Cultural, hemos venido trabajando ese tema del tema de conocimiento parte de ello es poder mostrarles a ustedes los diferentes ganadores que ha tenido Suba, que han sido muchísimos en Apoyos Concertados y también en el Programa Distrital de Estímulos y para ello una de las estrategias en este segundo semestre es que alguno de esos ganadores vengan a socializar esa experiencia, cosa de que aquí en el consejo podamos empezar a hacer una memoria de eso, pero además antes de irnos en mayo nosotros hicimos entrega al Alcalde en CD donde está la relación de todos los ganadores, eso por ejemplo es una fuente de información donde ustedes ya pueden focalizar.

Danilo Morris: Pero no como política de la Secretaría de Cultura, pero espérate verbo y gracia existe en el Distrito la Secretaría de Planeación tiene una encuesta multipropósito que es la que arroja, cuando yo quiero tomar una decisión sobre alguna población que se yo Afro, Indígena, yo me remito a la encuesta multipropósito y sé que está pasando en cada una de las localidades frente a la población Afro, puedo tomar decisiones, que pasa sobre cultura, está el observatorio de cultura o la bienal pero no me arroja



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 15 de 26

información sobre la localidad, yo no realmente uno no sabe en las localidades un Alcalde nuevo no tiene, no tiene, al entrar a la página de la Secretaría de Cultura no va a encontrar una información sobre lo que ocurre en su localidad, respecto a la cultura.

Juan Sebastián Perdomo: Frente a ese tema un poco que tenemos y que estamos pensando, que obviamente en esto hay que trabajar muchísimo y efectivamente como lo dijimos fue uno de los diagnósticos de los que identificamos que hay unas series de deficiencias en el sector cultura tanto en lo distrital como en lo local y es que no estamos haciendo acervo real, concreto de todo lo que está pasando y se está desarrollando en el sector cultural. En ese sentido un poco que tenemos, dentro del Modelo de Gestión Territorial una línea específica que se llama gestión del conocimiento, que por ejemplo dentro de las cosas es estos Puntos de Gestión Cultural Local, estos Puntos de Gestión Cultural Local se espera que se sigan fortaleciendo y que en algún momento entren a hacer una especie de Centros de conocimiento sobre el sector cultura permanentes como tal, pero también estamos planteando desde los consejos, entonces el Sistema como tal se apoye con esa línea y con esa política que se plantea en el Modelo de Gestión Cultural Territorial y se siga fortaleciendo, en algunos consejos, por ejemplo el de Rafael Uribe Uribe ellos tienen hace más desde el 2008 tienen los mismos consejeros ni siquiera la institucionalidad, tienen un centro de documentación de su sector y lo tienen súper organizado y es un ejercicio interesante que salió de un mismo consejo como tal, entonces en ese sentido tenemos que definir a partir de y pegándonos un poco del Modelo de Gestión Cultural Territorial y además que tenemos una nueva función en un Decreto que se tiene que volver realidad, tenemos que pensarnos y trabajar consejos, institucionalidad, Alcaldía, Secretaría de Cultura, todos los que hacemos parte del Consejo Local en cómo se va a convertir eso en realidad y que tiene la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Cultura pone a disposición el Punto de Gestión Cultural, la encuesta bienal de cultura, más el laboratorio que hicieron de experiencias exitosas en la localidad, que los consejeros pueden decir, yo tengo el archivo de la primera vez que se hizo el festival tan importante en Suba y lo voy a poner a disposición, pongámoslo en digital, hagamos todos una convocatoria y traemos todos los documentos que tengamos interesantes que ha pasado en la cultura de Suba, esas acciones tienen que salir del Consejo y además porque están planteadas en una función.

William Patiño: Creo que si interpreto un poco con todo respeto la intervención de Danilo, creo que de pronto fue que hizo falta y se nos fue olvidando el tema que la comunicación es el eje transversal para el tema de la participación, en ese orden de ideas a esto de pronto le hizo falta, que abra que mirar cómo se remedia y ver porque no podrá haber un ejercicio de participación amplia participativa, valga la redundancia y de contundencia si no hay mecanismos, no solamente de información sino de acceso y democratización de la comunicación que hay no aparece y segundo no se y esa pregunta también te la hice la vez pasada, que estuvimos discutiendo charlando y dialogando en relación a este tema en la Secretaría y es que en el ejercicio que ustedes proponen y que ya es un hecho porque veo que ya es un hecho el Decreto ya está firmado y todo, es muy posible que cosas como por ejemplo al no haberse a que esta administración no haber sacado la Política Pública para Casas de la Cultura y a la vez ustedes desconocido el espacio, en el ejercicio distrital porque ya no aparece el Consejo Distrital de Casas de la Cultura, es muy posible que en una ejercicio de demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y todo lo que tenga que ver, es muy posible que termine tumbando todo este Decreto. ¿Han considerado ustedes eso?

Juan Sebastián Perdomo: Pues digamos que los distintos sectores tienen distintas posibilidades para accionar frente a actos administrativos como tal, nosotros que tenemos como tal, el sustento de que fue un proceso realmente participativo, de decisiones que se tomaron técnicamente a partir también de unos diagnósticos y unas realidades de lo que estaba pasando en el Sector, pero de todas maneras pues eso mismo es la cultura, si hay un sector que no se siente reconocido, que considera que esto hubo un fallo en ese sentido tiene todo el derecho de desarrollar cualquier tipo de acción. Nosotros creemos desde hay un poco desde la Universidad y con la Secretaría que hemos hecho un muy buen ejercicio, que realmente hay un Decreto que fortalece, que se hizo de manera participativa, que consultamos tenemos actas, listados, reuniones todo el ejercicio que se hizo, obviamente no todo no logramos seguramente llegar a todos los actores culturales, siempre en una reunión nos vamos a encontrar con alguien que nos diga, yo no hice parte pero hubo una ruta como tal y en ese sentido y el Decreto además es lo suficientemente flexible para solucionar o para responder a las lógicas del Sector, con el Sector de las Casas de la Cultura, entendemos que hay una fricción muy fuerte y unos desencantos muy fuertes



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 16 de 26

institucionales y el sector y es comprensible completamente, ha habido unos acuerdos y unos desacuerdos y unos compromisos no cumplidos en ese sentido y sin embargo también hay otra realidad, en el Sistema como tal los consejos estaban debilitados, precisamente por eso, porque es una responsabilidad mutua tanto institucional como de los consejeros que hacían parte de los Consejos Locales, porque los Consejos se han intentado desarrollar, no se han logrado, se hace la convocatoria no asisten, el último ejercicio que hicimos fue la semana pasada donde por solicitud puntual de los compañeros de Casas de la Cultura, hicimos un evento especial en el cual solo nos acompañaron algunos consejeros como tal y fue una convocatoria abierta y pública. Entonces entendemos que hay una predisposición y que no hay esa voluntad de conversación, siempre estamos abiertos a eso, como les digo en la Secretaría de Cultura en este momento hay una dependencia específica para tratar el tema de infraestructura que antes no la existía tienen unos planes, mi recomendación algunos del sector, porque de todas maneras hay algunas casa que efectivamente están intentando articularse que ya están articuladas al Sistema que están pensando cómo llegan al Consejo Distrital de Infraestructura o como están en cada uno de los Consejos Locales, porque no quiere decir que las casas estén excluidas del Sistema ahí hacen parte y ahí están, y son parte fundamental y esperamos que se fortalezcan y que crezcan y que a partir del Sistema pueden lograr muchas de su reindivincaciones, pero están los espacios y hay muchos consejeros personas de casas que van a participar, entendemos que no todos de pronto pueden estar conformes, tienen total derecho y libertad para plantear, también sepan que por lo menos de Asuntos Locales y desde la Secretaría hay total disposición para conversar, hablar y seguir construyendo el tema de la cultura en la ciudad que es vital y las Casas de la Cultura y más que Casas de la Cultura incluso todo el tema de infraestructura cultural, en las localidades es una discusión súper fuerte que tiene que entender los consejeros locales hoy y en el próximo Sistema, es una de las reindivincaciones más claras y puntuales, muchas localidades no tienen un solo espacio o equipamiento cultural para desarrollar las áreas artísticas y culturales y por lo tanto entendemos que es una apuesta importante. Ahorita por ejemplo debemos de estar dando la discusión frente al tema del POT que es una de las cosas que necesitamos para poder tener los usos del suelo adecuados para poder desarrollar equipamientos culturales por ejemplo y eso es una preocupación que debe ser de este Sistema, este Sistema del Sector Cultural tiene que estarse pensándose ese problema y eso se re agenda con el tema de planeación y el POT, la Secretaría de Cultura no ha podido hacer muchas cosas, pero digamos completamente entendible y pues digamos que tenemos una tranquilidad creemos que hay una buena oportunidad acá y ojala que los que quieran nos acompañen en esto, nos acompañen no porque a la final es de ustedes, nosotros nos vamos Asunción y yo el otro año nos vamos y cualquier administración viene y se va, pero el Decreto va a quedar ahí el anterior lo teníamos desde el 2009, este del 2018 quien sabe cuándo se cambie o de pronto se tumbe o lo que sea, pero es un Decreto del Sector Cultural no es de ninguna administración y por lo tanto es de ustedes.

Se adjunta presentación realizada por el profesional Juan Sebastián Perdomo – Equipo de Participación SCRD – UPN.

4. Presentación y socialización del proyecto de cultura por parte de la Alcaldía Local.

Asunción Reales: La Secretaría Técnica solicita al referente de Cultura de la Alcaldía Local realizar la presentación.

Danilo Morris: Son las 5:00pm

Asunción Reales: Es muy sucinta la presentación del proyecto del Fondo de Desarrollo para la vigencia 2018, es como contarlos rápidamente, en qué estado esta.

Danilo Morris: Ya toda la estructura se ha explicado en diferentes encuentros de lo que ha salido, hago una recapitulación de lo que hicimos el año anterior con el tema del encuentro que se hizo Consejo Ampliado, de allí salieron unas propuestas que fueron tenidas en cuenta para la estructuración de todo el proceso y que después digamos de este ejercicio la JAL aprobó, hubo una demora para que la JAL nos recibiera a presentarle la propuesta, afortunadamente se dio en el mes pasado y la JAL presento unas discusiones para poder aprobar, entre otras cosas el número de participantes, ellos he estábamos ya sabíamos que la JAL no iba a aceptar que se hicieran eventos masivos, entonces solamente quedaron 2 eventos dentro de los 25, primero vamos a hablar de eventos y luego vamos a hablar de los procesos



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 17 de 26

de formación de lo que se ha avanzado y las debilidades que hay, entonces eventos medianamente masivos solamente aprobaron dos, uno que habla de música, perdón de Festival de Música Urbana y el otro que es el Festival para la Unidad Familiar, el primero tiene que ver con todo lo que tiene que ver con la cultura Hip Hop, entre otras cosas y el segundo es música que tiene digámoslo que se sale del enfoque que se le ha dado de música religiosa y se convierte en un festival para la familia donde las apuestas culturales y las muestras los productos culturales tienen que estar relacionados con la familia, pero inclusive la música religiosa, eso son los dos eventos masivos, donde no se espera más allá de 2000 participantes por evento.

Juan Sebastián Perdomo: se despide de los participantes y plantea que cualquier cosa que necesiten en la Dirección de Asuntos Locales, yo hago parte del equipo de participación, en el segundo piso o con Asunción lo que necesiten. Todos se despiden.

Danilo Morris: el resto de eventos entonces con un criterio más que la JAL le ha dado, ha solicitado que se le un criterio territorial de integración territorial en torno a las tradiciones o a la recuperación de los encuentros que se hacen en los barrios culturales, entonces para ahí casi unos 7 eventos que están orientados a ello y las solicitudes es que se hagan eventos tipo “tipo” bazar, no se llaman bazares tipo bazar donde en esos eventos circulen las producciones artísticas que hay en la localidad, pero estas muestras artísticas deben ser pagas ninguna va a hacer gratis, van a hacer pagas con la canasta de costos que nos entrega la Secretaría de Cultura donde nos habla que grupos artísticos que se suban a la tarima tiene un promedio de \$850.000 entre \$700.000 y \$850.000 mil pesos, entonces eso es en términos generales en cuanto a eventos.

Hay un evento que desafortunadamente por lo que ocurrió el año pasado que es el de la Gala Hip Hop en la Julio Mario Santo Domingo, el año pasado tuvimos una experiencia poco exitosa y es que a pesar que estábamos trabajando articuladamente con la localidad de Usaquén, al momento de realizar el evento la localidad de Usaquén no se hizo presente y quedo solamente la localidad de Suba, digamos respondiendo por el evento, eso ya se ha hablado en algunas instancias para este año no es fácil, porque uno de los llamados de atención de la JAL frente al tema de Hip Hop y la Gala de Hip Hop fue ese, sin embargo yo he insistido y vamos a hacer insistencia frente al Alcalde a ver que podemos recuperar para que se digamos para que se apoye este evento de la Gala Hip Hop, entre las dificultades que se presentan.

De otro lado el tema Rock hemos hecho una inversión digamos respecto a los otros componentes de la cultura, una inversión alta en juventud, de tal manera que las presentaciones de rock que se puedan, puedan resultar serian en los 25 eventos que existen en algunos favorecer o promover o convocar a grupos de rock para que presenten sus muestras, pero no va a ver un evento específico para rock y quedaría para el siguiente año, para el primer semestre del siguiente año. Dificultades bueno todos los procesos que tienen que ver con políticas públicas a cada población en el marco del enfoque poblacional pues tienen su evento, entonces estamos hablando de sabios y sabias, estamos hablando de la ruralidad, con la ruralidad tenemos una dificultad que ya las voy a mencionar y tenemos una dificultad con la política pública para etnias, claro porque está el recurso pero no está la organización, es decir no hay una suficiente articulación entre la Alcaldía en el componente de cultura y el Consejo Local de Poblaciones Étnicas, en fin y esta el recurso, es un recurso digamos que similar en dos eventos.

Frente al tema rural, el tema rural es que la JAL nos exige una participación para el evento que se desarrolle allí de no menor a 500 personas, no menor a 500 personas, pero está el recurso incluso contamos con un transporte de población que se quiera del área urbana que se quiera trasladar a lo rural o hacer el evento aquí y traer personas del área rural tal como lo definan ustedes, pero entonces ellos nos exigen si no hay 500 personas vamos a tener problemas.

Carmen González: yo creo que sí, yo creo que las 500 yo les había dicho incluso de 1000, 1000 es imposible, pero 500 si cierto, si las de 500 es más fácil.

Danilo Morris: Entonces bueno y a otra cosa, hubo una gran discusión frente al tema del concepto campesino, ellos dicen el concepto campesino, ellos dicen campesinos en Suba ya no existen, existe población que está en una zona rural en unas condiciones muy muy lamentables y que queremos la intención es que esa población se sienta vinculada al área urbana mientras legaliza sus barrios o sea mientras los



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 18 de 26

urbanizan, si no hay nada que hacer y qué pasa con la reserva Van der Hammen y entre otras cosas eso el Chorrillo, pero no podemos seguir estimulando digamos esa imagen de que existe un campesinado cuando no lo hay, entonces no podemos hacer una feria del campesino, pero si podemos hacer un evento donde se integre la población.

Magdalena Arismendy: si somos campesinos como nos van a decir que no, si sí existimos

Yury Vela: Como se identifica uno

Asunción Reales: Moción de orden, vamos a levantar la mano para la intervención.

William Patiño: Que tristeza

Danilo Morris: Puede haber, hay población en las áreas rurales, pero no hay prácticas de cultivos o si las hay son demasiado insipientes, demasiado pequeñitas, no así lo que ocurre en Usme lo que ocurre en Sumapaz lo que ocurre en otras localidades que tienen grandes cultivos que tienen cultivadores, que tienen personas que tienen su ganado, bueno en fin ese tipo de cosas. De tal manera que orientar desde la Alcaldía Local políticas hacia la mejora de cultivos, hacia la mejora de pastos, hacia la mejora de semillas y acompañar con eso un componente cultural pues estaríamos ahí como medio.

Carmen González: Pero en verdad aquí si perdóneme, en verdad que nosotros estamos luchando, pero no se imagina de qué manera yo soy, yo dure no más 12 añitos en el campo, pero siento dolor de patria, por los campesinos porque lo que llevamos con los mercados campesinos no se imagina la lucha que hemos tenido, con el acuerdo 605.

Danilo Morris: Sumerce una preguntica, cuantos campesinos del área rural vinieron a la feria campesina.

Carmen González: Es que la idea es que se promueva porque mire ellos que me suplican, me suplican me dicen por favor nosotros tenemos demasiados productos, a nosotros se nos está perdiendo, denos la oportunidad en Suba que es un mercado excelente, denos la oportunidad y nosotros como agricultores urbanos.

Danilo Morris: pero campesinos del área rural de Suba

Señora: si hay si hay, digamos la última vinieron 5.

Carmen González: Pero si nos reunimos alrededor de 15 agricultores urbanos y nos acompañaron de otros.

Danilo Morris: Digamos esa es la postura de la JAL y digámoslo en cierto, en cierto aspecto de la institucionalidad del Distrito, pues es como una traducción que haría yo, entonces precisamente ahí está el inconveniente no podemos seguir estimulando unas prácticas de cultivos cuando realmente no no.

Leonardo Toncel: Queremos terminar de urbanización

William Patiño: Claro, queremos urbanizar, que vamos a querer, tenemos que acabarlos

Asunción Reales: Moción de orden, espérame un segundito, yo hago ahí un paréntesis, si bien es cierto que no está el término como campesino no es cierto, pero si en planeación revisamos sería una forma de argumentarle también a la JAL, es que, si existe la UPR y que de hecho en Planeación está el Chorrillo con sus tres sectores como UPR, en esa medida Danilo, existe la Mesa de Agricultura Urbana, que se constituyó el año pasado.

Danilo Morris: Y en la palabra lo dice, pero yo no estoy. Agricultura Urbana acaba de decir ella

Magdalena Arismendy: Urbana y pre urbana



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 19 de 26

Asunción Reales: En Chorrillo si está el tema de las flores, entonces si hablamos de cultivos, claro, si hablamos de cultivos tú vas al Chorrillo en el Sector 1 y Sector 2 se trabaja precisamente eso, yo creería que para argumentarlo, por eso, exactamente es mirar a ver como se estimula y como se fortalece y se visibiliza ese proceso que ellos hacen, que además no lo hacen allá, precisamente por lo precario que es, pero si lo hacen y lo tienen que trasladar a lo urbano.

Danilo Morris: No es el desconocimiento de las personas que viven en las áreas rurales, no doña Carmen eso no es lo que se dice, sino que las prácticas de cultivos son demasiado incipientes. 1. entonces cual es la intencionalidad y es que son realidades y la UPR y les voy a decir en un tiempo, digamos en 10 años en esa UPR que va a pasar, una gran pregunta. 2. La pregunta es cómo hacer y teniendo él cuenta que es difícil hacer una inversión de servicios el derecho a los servicios públicos en las áreas rurales, en el área rural de Suba, porque tenemos el problema de la Van der Hammen y otro tipo de cosas listo, entonces la pregunta es cómo articular a las personas vincular a las personas que viven en el área rural con el área urbana, si es decir más o menos sobre la pregunta es o ustedes están más cercanos a Cota o más cercanos a Bogotá.

Carmen González: Pertenece a Bogotá

Yury Vela: Ustedes son de Suba

Asunción Reales: Listo para ir cerrando, dejemos terminar a Danilo su intervención y cortica las preguntas porque son las 5 y es para ir cerrando.

Danilo Morris: Entonces ahí está la dificultad, esa es la dificultad que hay, entonces ese evento cultural, como se vincula a la población rural, como vinculan las dos culturas, teniendo en cuenta lo que yo acabo de decir, esa es la pregunta que queda y que es una pregunta que se hace la JAL.

Carmen González: Yo precisamente permítame aclarar, es que justamente tuvimos una discusión con el Alcalde, donde es la pregunta que me contestó, si es que nuestra pregunta es justamente lo que nosotros tratamos de hablar y tenemos un proceso jurídico inclusive con la Alcaldía y entonces hay viene lo de la articulación con el acuerdo 605 y lo que está escrito en el Plan de Desarrollo que es en fortalecer economías que esta como programa y es que digo porque van a desconocer lo del Plan de Desarrollo, ahí es donde yo digo y ahí se puede articular inclusive estamos trabajando y la oportunidad que está aquí Ricardo que se dé cuenta como hemos luchado por esa articulación con el acuerdo 605 del 2015, porque está amparado en el Decreto 563 del 2014 que es la conformación de la RAPE, entonces lo que nosotros estamos haciendo es que las gobernaciones de Cundinamarca, Meta, Tolima, Boyacá están articuladas por la Alcaldía Mayor y esos son los mercados campesinos, esa es nuestra pelea hay un acuerdo, Decreto, Ley y que tiene que ver con el Plan de Desarrollo que está en él, se me quedo justamente, en el componente.

Danilo Morris: Señora Carmen, la discusión no es conmigo, es con la institucionalidad, porque yo soy un simple agente, entonces mira, nosotros vamos a hacer el evento, se va a hacer el evento donde se vincula la población del área rural y se trabaja es posiblemente que se escoja un espacio campestre allá y desarrollemos el trabajo y evidenciamos entonces que existen unas prácticas que acaba usted de mencionar a través de ese evento, pero lo que se plantea en la institucionalidad es lo que yo estoy traduciendo, que yo esté de acuerdo o no es otro cuento diferente, pero es lo que se traduce, pero ese evento va y tiene transporte, entonces que va, va todo el apoyo logístico, va la tarima, un sonido, una serie de cosas para favorecer la puesta en escena de lo que ustedes quieran si es de tipo cultural y llevar también algunas expresiones culturales de acá y compartir las dos cosas y ejercer lo que usted está planteando, pero digamos la mirada institucional es esa, que pasa, que está ocurriendo y otra cosa, la forma como se está poblando el área rural digamos en una práctica no planeada, entonces digamos las cómo se llamarían, los núcleos poblacionales que se vienen desarrollando de una manera desordenada, que cuando venga la implementación de servicios públicos en el momento en que se legalice, todos esos núcleos poblacionales, pues van a ver dificultades porque no hubo una planeación, pero bueno ese tema no es mío, yo manejo el tema cultural, pero es a tener en cuenta eso. Bueno nos demoramos mucho acá, volviendo al tema.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 20 de 26

Magdalena Arismendy: Bueno don Danilo, yo vivo en la parte rural y esas dificultades pues son como más bien como de manejo, como no sé cómo darle ese nombre, pero si nosotros existimos somos legalmente campesinos, que no nacimos ahí pero llevamos ya nuestro tiempo ahí entonces porque se dificulta la comercialización allá, porque es muy poca la población que hay allá, entonces la cercanía viendo que allá pertenecemos a Suba, pues nosotros tenemos que recurrir es a nuestra localidad para que nos apoyen y nos respalden, porque una de las cosas que no se presenta a veces es que tenemos dificultad para vender los productos, entonces que pasa, se hacen los cultivos con tanta dificultad, porque sabemos que no hay agua potable, sino que el acueducto de vez en cuando nos lleva una cantidad de agua y con todas las dificultades se cosecha y a veces cuando se tienen las cosechas, no tenemos a donde venderlas, entonces que pasa con toda esa pérdida que tenemos allá, entonces esa es una de lo cual nosotros tenemos que hacernos reconocer en nuestra localidad, porque aquí vivimos, para que podamos hacer esos mercados y ya que se hicieron se tiene este acuerdo y todo eso, hay estamos luchando para hacer resaltar el trabajo que nosotros hacemos, entonces una propuesta que yo ya en los dos últimos años le he hecho al señor Alcalde es que nosotros siendo que estamos trabajando la agricultura orgánica, porque hay que diferenciar el cultivo común y corriente del cultivo orgánico, entonces si nosotros estamos trabajando esto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, necesitamos ese apoyo, necesitamos un espacio fijo acá en nuestra localidad, una plaza ecológica y artesanal, cosa que nosotros cultivemos todos los días, porque es que nosotros comemos todos los días, es el problema y si nosotros en vez en cuanto asistimos a una feria y entonces nosotros los productos que tenemos y lo que hacemos que lo hacemos, mientras que la comida se está perdiendo, hay mucha gente que está aguantando hambre y que tienen que comprar unos productos de unas calidades mucho más bajas, que se producen enfermedades, porque sabemos que cualquier producto esta regado con aguas del río Bogotá y todas esas cosa mientras que nosotros hacemos un esfuerzo para cultivar sanamente, para poderle brindar un mejor producto a la comunidad.

Danilo Morris: Entonces esta ese espacio que les digo yo, que ya está reconocido con 500 personas, sería para eso.

Carmen González: Para cuando seria.

Danilo Morris: En este momento está el proceso licitatorio, de tal manera que nosotros podríamos pensar que es a finales de noviembre, entre finales de noviembre y diciembre, ya para que ustedes lo vayan pensando, pero entonces como les digo si con menos de 500 personas no es posible hacerlo.

Marcela Pardo: Bueno sigo yo, que tristeza de verdad pues yo no es nada personal con Danilo, tu sabes todo, no es nada personal no, pero si me da muchísima tristeza ver que pasan esas cosas digamos en todo, no solo con ustedes sino en todos los sectores de cultura de todo, que hay una desarticulación y una falta de comunicación como señala William tremenda, entre las necesidades reales de la población que hace Danza, que hace Música, entre las Casas de Cultura, entre los Campesinos, entre el Hip Hop, las Comunidades Negras y pues la Administración y pues Danilo obviamente el representa a la Administración, él no es no, el que se inventa las leyes, no nada de eso, tu puedes estar representando, pero si como eres vocero allá y eres como nuestro vocero allá ante el Alcalde y todo eso, entonces como que, como que si hay que mirar de qué forma se puede mejorar esa comunicación para que no siga pasando lo mismo en todos los sectores, porque es muy triste que hay una realidad que no la acaba de señalar muy bien doña Magdalena, doña Carmen, desde hace muchos años y hay un presupuesto que se inventaron que es hacer un evento, ¿pero de pronto ustedes necesitan un evento?, no, necesitan es una plaza fija donde puedan llevar todos los días o cada ocho días o no sé, como ustedes la necesiten y para eso es que se deben utilizar el recurso, no para llevar allá música o danza que muy chévere y sería maravilloso y hasta yo me presento pero no es lo que ustedes necesitan, no es lo que la comunidad necesita, sino hay que ver cuáles son las verdades necesidades y Danilo que es el que esta con la comunidad y con el Alcalde, es el que tiene que mirar, allá no se necesita llevar ni música, ni danza, ni canto, se necesita es que ellos puedan traer los productos y como necesitan 500 personas, puede ser un evento digamos de un mes, un evento puede ser de un mes, entonces puede ser por ejemplo eso ya lo conversan y lo aclaran con el operador todo, que lo piensen bien, Danilo también analiza la situación lo que necesitan, un evento digamos de un mes donde todos los días traigan los productos o no se ya eso es depende de cómo si, ya que hay transporte, porque hay transporte y se necesitan 500 personas, cada



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 21 de 26

que compre un producto van firmando y dar como ese apoyo, ese incentivo de alguna manera cosa que se cumpla con lo administrativo que se necesitan 500 personas para el evento, pero que de verdad sea algo que sirva para ustedes, que llegue que sirva, porque si no, no estamos haciendo nada y es muy triste también que de parte de la Alcaldía, no se reconozca y se quiera antes minimizar, si hay solo cinco campesinos en la localidad, pues debemos aprovechar e incentivarlos, si hay cinco pues les damos a dar incentivos, herramientas, maquinarias etc. de todo para que puedan no ser 5 sino ser 10 ser 20, ser 50 ser 1000 y que sea más agricultura también urbana, más agricultura rural y más que son orgánicos más que todo con las dificultades que nos comentan y que sabemos y que todo, entonces si hay que replantear e incentivar y no decir como son poquitos ya no van a hacer campesinos, ya no hay, yo no sé qué, sino antes posicionarse más e incentivar para que sean más campesinos.

Magdalena Arismendy: ¿Se puede partir en dos eventos ese, o es uno solo? ¿Hay algún problema que se divida en dos?

Danilo Morris: Uno solo, ahí está la dificultad, por eso les decía, hay una dificultad y la acabo de plantear y todavía no hemos tomado las decisiones, entonces para que vayan pensándolo, porque entonces hay que mirar que.

Carmen González: Eso quien lo decide.

Danilo Morris: El Alcalde

Asunción Reales: sigue Leonardo y William Patiño

William Patiño: Mira, si me uno a la tristeza que me embarga, pero bueno eso ya es lo que hemos venido sintiendo en esta Administración y ya no termina siendo raro, y eso significa que no se reconoce, no se reconoce la historia y como no se reconoce la historia, cualquier cosa acaba y como somos poquitos pues terminemos de acabarlos, porque, porque esos terrenos nos sirven para edificar, en ese orden de ideas, como siempre se invita a la Administración a que al menos es esto último que le queda, al menos haga el ejercicio de comprender un poquito a las comunidades y entenderlas, mire la JAL, la JAL no debería ser quienes este tomando las decisiones de que contrato se hace y que no, a ellos no les corresponde eso, la JAL esta para hacer control social, no está para definir qué proyecto es y que proyecto no es, ni mucho menos con quien los hace y con cuantas personas, no señor, no señor y que tristeza y hablando de la JAL, que tristeza que dentro de la JAL incluso allá compañeros de nosotros y los pongo entre comillas, que a la apreciaciones de que no hay campesinos en Suba se queden callados, hombre esos compañeros amigos, conocidos de allá del sector, disque compañeros en la JAL y se quedan callados a planteamientos como estos, planteamientos que tienen que ver con la violación directa de los Derechos Humanos, incluso a nivel de los Derechos Humanos de índole Internacional, porque es no reconocer los sectores poblacionales. Entonces es una invitación, como bien lo dice la compañera no es ningún tema de contra del compañero que hace su trabajo, pero no tenemos que darle gracias no, es que es su labor y para eso le pagan, eso es, porque es que nosotros aquí estamos acostumbrados a ver el señor Estado que nos da, no es que el señor Estado nos devuelve, nos devuelve lo que nosotros le invertimos y le damos en impuestos, es una obligación del Estado, entonces en ese orden de ideas yo todos los días lo que hago es rezar para que esta Administración termine a ver si la otra Administración puede coger esto y hacer un mejor papel, porque este ya no fue, pero sí que represiones en torno a esos ejercicios obligatorios, de carácter de violación de Derechos Humanos, en relación a es que si usted quiere un evento, tiene que traerme 500 personas, eso suena populismo y eso suena un ejercicio de manipulación porque lo sé y cuando dice que son los ediles los que deciden eso, pero o sea los ediles van es a los eventos de 500 personas porque es que 500 votos sirven, 3, 10 o 5 campesinos, eso si no les sirve, es la impresión que genera, permíteme es la impresión que genera, de pronto no es, pero es la impresión que genera al hacer los planteamientos que haces, si, con todo respeto y con mucho cariño porque no es nada personal, bueno quiero dejar eso ahí, listo.

Danilo Morris: Bueno espera y te cuento, mira 1. Control político, respecto a lo que, al pronunciamiento de la Contraloría con relación a lo que ocurrió en años anteriores, que hubo eventos con una altísima inversión y con muy pocos participantes.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 22 de 26

William Patiño: Pero eso no tiene que ver que sea por campesino ni que sean de lo rural.

Danilo Morris: No, no, no.

William Patiño: Eso es otra cosa

Danilo Morris: El criterio es, no podemos. Criterio los 25 eventos van a tener un presupuesto similar, excepto 2 que son de mediana complejidad y tienen un presupuesto mayor, pero para yo destinar un presupuesto de ese cimblar, no puedo tener eventos, sea habla es de impacto, entonces estoy planteando la dificultad que existe; entonces ustedes cuentan con un recurso, pero tenemos que jugarnos con la imaginación de que es lo que vamos a hacer con ese recurso.

William Patiño: Perfecto

Danilo Morris: Ojo, ojo, no es fácil hacer 2 eventos, pero si podemos modificar, es decir mirar que vamos a hacer con esos recursos y rápidamente con ustedes y hacerle la contrapropuesta al Alcalde, porque miren, frente al componente, algo parecido a sucedido con Consejos de Sabios y con Discapacidad y ellos dijeron, hay un presupuesto y hay un número de personas mínimas, lo mismo 500 y un presupuesto y resulta que los de Consejos de Sabios, cogieron todo lo que se había escrito y lo voltearon, no queremos hacer eso, pero respetan el presupuesto, si y respetan el número de participantes, sí. Exacto hay flexibilidad, entonces yo planteo la dificultad, ponga la imaginación a correr a trabajar y entonces vamos a ver qué hacemos con esos recursos.

Magdalena Arismendy: Para qué fecha

Danilo Morris: Estamos hablando a finales de noviembre, hasta la segunda semana de diciembre

Asunción Reales: Pero Dani, yo sé que tienes afán, pero entonces hagamos una cosa

William Patiño: Cuanto es el presupuesto para cada evento

Danilo Morris: Un promedio de \$30.000.000 millones, un promedio

William Patiño: Para los 25

Asunción Reales: Yo te haría una propuesta, además muy respetuosa pero creo que vale la pena hacer el ejercicio, no sé si los ediles no conocen la Política Pública en Ruralidad y sería muy bueno que se leyera el Decreto 327 cierto, para mirar a ver, como hacemos esa ruta de trabajo y así como se reunieron con Discapacidad, también el consejo está pendiente de una reunión con el Alcalde, que estés tú, también para revisar eso, ¿porque?; Porque es que el Consejo tiene su componente poblacional y en esa medida, cierto, somos nosotros como Secretaría Técnica pero también gestores sociales que adentran a la ruralidad, también los llamados a hacerle ese planteamiento y que el Alcalde los escuche, porque, porque como tú lo dices no existe esa información y esos diagnósticos para que ustedes puedan trabajar sobre lo presupuestal para hacer el POAI

Danilo Morris: No tenemos información

Asunción Reales: Exactamente, pero como esta en la realidad, así el ejercicio que hicieron con Discapacidad, sería un ejercicio muy interesante después de que llegue el alcalde que se reúna con el Consejo y obviamente, que sea un Consejo Ampliado donde este también la ruralidad.

Danilo Morris: Entonces voy a hacer la propuesta para que se desarrolle el ejercicio

Magdalena Arismendy: ¿Qué plazo tenemos para la propuesta?

Yury Vela: No, sabe es que eso finalmente no es importante, piénsese ustedes en resinificarse ustedes como campesinos y personas de la UPR, que les hagan un evento, no mire, son \$30.000.000 millones, un evento uno dice hasta lo sacamos con 5.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 23 de 26

Magdalena Arismendy: Para cada evento

Yury Vela: No

Danilo Morris: No, aproximadamente, no estamos hablando de eso.

Yury Vela: Pero sumerce, mire les hago una observación, esto tiene acta y tiene audio, cojan esto como insumos para que ustedes como comunidad de la UPR, vallan a la JAL y digan qué pena acá somos campesinos.

Danilo Morris: Perdón, perdón

Yury Vela: Esto es información pública, sumerce está representando y está trayendo un mensaje

Danilo Morris: JAL no

William Patiño: Pero sumerce dijo que la JAL

Yury Vela: Pero sumerce dijo que la JAL había dicho

Danilo Morris: Esperen, esperen recapitulo

Yury Vela: Ahí si

Danilo Morris: No, no, no

Yury Vela: Y vamos y decimos si es que no hay campesinos

Danilo Morris: JAL hizo un control político, respecto a lo que paso el año pasado, a raíz del control político que ellos hacen y que digamos identifican unas problemáticas que hubo, se toman decisiones, para eso está la JAL para control político y uno de los criterios, que ellos dan, es que no podemos a raíz de lo que paso el año pasado, no podemos hacer eventos con menos de 500 personas.

Yury Vela: No, pero eso no fue lo que sumerce dijo, sumerce dijo que no se puede hacer una feria campesina porque la JAL dice que no hay campesinos, permítame sumerce y yo término. Sumerce yo los invito a ustedes como campesinos, como habitantes de Suba no de Cota, puede ser que geográficamente les quede más cerca Cota, pero es que ustedes son de Suba, ustedes son Chorrillos y nosotros reconocemos a ustedes como parte de la localidad, sumerce acerquémonos a la JAL no para que nos hagan el favor, para que ellos los reconozcan a ustedes como campesinos, si ustedes le quieren poner a su encuentro porque consideran que es importante feria campesina, lo hacen.

Danilo Morris: Lo importante es que con estos recursos y la posibilidad que hay, es que ustedes se sientan incorporados a Suba y que este ejercicio sea para vincularlo a Suba, no es un ejercicio de desconocimiento, teniendo en cuenta que si hay una realidad y es la disminución paulatina y permanente de las prácticas de cultivos que existen.

Yury Vela: Falta que digan que no hay indígenas porque

Asunción Reales: ¿El Decreto 327 cierto?

Danilo Morris: Tampoco es y yo, digamos y ahí es un ejercicio de caracterización, caracterización

Asunción Reales: Listo Leonardo para ir cerrando.

Leonardo Toncel: Ya todos hablaron sobre lo que iba a decir, así que va a hacer corto, ahí un término que es la preservación cultural, que es el deber ser de todos nosotros, si, o de este espacio, en ese sen-



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 24 de 26

tido, sin importar lo que se haga con el proyecto que hay los \$30.000.000 millones, 500 personas y eso, se hace necesario por la preservación de la cultura campesina, que hagamos un proceso independiente así sea autónomo, para demostrarle a la Administración Local, que si existen, fuera que se haga el proyecto, la actividad esa es solamente cumplir requisitos, 500 personas, un stand y se hizo, pero el que viene puede seguir, la Administración que viene puede seguir con el mismo imaginario de que no existen campesinos en la localidad y por eso se hace necesario que nosotros comencemos, cojamos esto que nos dan para fortalecer el tema, pero también para hacer un proceso propio donde se diga, cuantos hay, cuales son las prácticas que hay y como llamar no solamente al tema local sino a por ejemplo Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene un tema rural, como fortalece al campesino de la localidad de Suba, aunque no es priorizada, porque como no tenemos mucha ruralidad, entonces no es priorizada como otras que son 5 localidades, entonces en ese sentido, esto nos sirve para darnos cuenta de lo que necesitamos, de las fallas que tenemos y de lo que tenemos que solucionar lo antes posible, para que no nos coja con los calzones abajo la próxima Administración, chao muchas gracias.

Danilo Morris: Que hay, que hay, para terminar con el tema rural y yo les planteaba que estaba el problema que hay, hay un reconocimiento que no lo hubo el año pasado, ni el año antepasado y es la existencia de una ruralidad, se destinaron unos recursos para los habitantes del área rural, ahora que se tienen que hacer con esos, demostrar que si existen unas prácticas campesinas, listo; pero está el reconocimiento, está el reconocimiento.

Magdalena Arismendy: Tenemos dos espacios ya más o menos tres para hacer eso.

Danilo Morris: Si no hubiera reconocimiento, no hubiera plata para lo rural

William Patiño: No, es que el reconocimiento esta por Ley compañero

Danilo Morris: El año pasado cuánta plata hubo

William Patiño: Perdóneme, mire el hecho de que no haya plata para Casas de la Cultura, no significa que no estén, el hecho de que a los compañeros no se les reconozca como campesinos, no significa que no estén allá, el hecho de que no hayan invertido el año pasado, no significan que hay estén, entonces ese no es el tema.

Danilo Morris: No, no, no me venga con cuentos, no, no, no

William Patiño: El tema es que usted dice una cosa y luego se retracta, para que en el audio no termine quedando mal

Danilo Morris: Entonces miremos como es el audio, si quiere miramos con la personería, llamemos la personería si usted quiere, que es lo que quiere usted decir de mi o que

Asunción Reales: Noción de orden

William Patiño: Yo no quiero decir nada

Danilo Morris: Como es, quien se está retractando

William Patiño: Usted se está retractando

Danilo Morris: Entonces venga y me le retracto

William Patiño: Usted se está retractando si señor

Danilo Morris: Entonces usted que va a hacer entonces

William Patiño: Le estoy diciendo



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 25 de 26

Danilo Morris: Traiga a la personería

William Patiño: Le estoy diciendo

Danilo Morris: Traiga a la personería

Asunción Reales: Noción de orden, yo me muero de la pena, Danilo por favor

Danilo Morris: Estamos diciendo que le estamos reconociendo a ustedes una existencia que quiere enredar el señor toda la película, la quiere enredar

William Patiño: La quiere enredar no

Danilo Morris: Que quede claro, usted la está enredando

William Patiño: La quiere enredar no señor

Danilo Morris: Usted está enredando aquí la película

Danilo Morris: Me está grabando la señora, la Alcaldía Local reconoce que existe una población en el área rural y que tenemos un problema de enfoque porque no hay presencia de cultivos, de prácticas campesinas, entonces el ejercicio es una oportunidad para que las personas que viven en el área rural, reconozcan y muestren que si hay prácticas campesinas.

William Patiño: Ah, o sea que tienen que demostrar

Yury Vela: También solicitamos copia del audio, porque hay quedado

Danilo Morris: De una

Asunción Reales: No hay problema. Siendo las 5:38 pm, se da por terminada la sesión.

5. Varios

Se levantó la sesión por lo cual no hubo ningún varío a tratar.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA. La convocatoria se realiza a través de correos electrónicos, grupo WhatsApp y llamadas telefónicas.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 007 – Fecha 07/09/2018 / 26 de 26

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Convocatoria Sesión Ordinaria Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba el 05 de octubre de 2018 a las 3:00pm. En las instalaciones del PGCL.	Secretaria Técnica
Envío del audio de la sesión a la Corporación Casa Juvenil el Rincón.	Secretaria Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADA)

LEONARDO TONCEL

Coordinador CLACP

ASUNCIÓN REALES M.

**Acompañamiento a la Secretaria Técnica
Dirección de Asuntos Locales y Participación**

*Revisó: Consejero que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyectó: Solanye Castiblanco B – Apoyo Profesional UPN/SCRD*